



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

Título del Proyecto:

**ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN EL
SECTOR LOS FICUS, DEL CANTÓN LA LIBERTAD,
PERIODO 2022.**

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Previo a la obtención del grado académico de:

LICENCIADO EN GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

AUTOR:

FLORENCIO TIGRERO WILSON DAVID

TUTOR:

Ing. JORGE SAAVEDRA PALMA Mgtr.

LA LIBERTAD – ECUADOR

2022

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

Título del Proyecto de Investigación:

**ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, EN EL
SECTOR LOS FICUS, DEL CANTÓN LA LIBERTAD,
PERIODO 2022**

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Previo a la obtención del grado académico de:

LICENCIADO EN GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

FLORENCIO TIGRERO WILSON DAVID

LA LIBERTAD – ECUADOR

2022

ÍNDICE GENERAL

INDICE GENERAL.

INTRODUCCIÓN	1
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1. Antecedentes del problema de investigación.	2
1.2. Formulación del problema de investigación.	14
2. OBJETIVOS.....	16
2.1. Objetivo general.....	16
2.1.2. Objetivos específicos.....	16
3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	16
4. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	19
4.1. Conocimiento actual. (estado del arte).....	19
4.2. Análisis del conocimiento actual.....	30
4.3. Fundamentación teórica y Conceptual.	32
4.3.1. Invasiones.....	33
4.3.2. Crecimiento poblacional.....	34
4.3.3. La gentrificación urbana.....	34
4.3.4. Espacios Urbanos.	34
4.3.5. Nueva Pobreza.....	34
4.3.6. Exclusión Social.....	35
4.3.7. Estratificación Social.....	35
4.3.8. Capital Humano.....	35
4.3.9. Desigualdades Sociales.....	36
4.3.10. Accesibilidad de los servicios básicos.....	36
4.3.11. Crecimiento Humano.....	37
4.3.12. Desigualdad Económica.	37
4.3.13. Planes de Desarrollo.	38
5. MARCO METODOLÓGICO	39
5.1. Tipo de investigación.	39
5.2. Alcance de la investigación.....	39
5.2.1. Estudio Exploratorio.....	39
5.2.2. Estudio Descriptivo.	40
5.3. Operacionalización de las variables	42
5.4. Población, muestra y periodo de estudio.....	43
5.5. Técnicas e instrumentos de levantamiento de información.	43
6. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	44
6.1. Alfa de Cronbach.	44

6.2. Resultados de las entrevistas.....	60
7. DISCUSIÓN.....	64
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	70
Referencias Bibliográficas.....	72
ANEXOS	78
Ficha de encuesta.....	78

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1.- Sexo de los encuestados.	45
Tabla No. 2.- Origen del asentamiento.	46
Tabla No. 3.- Origen de las familias.	47
Tabla No. 4.- Personas que habitan en la vivienda.	48
Tabla No. 5.- Años de residencia en el sector.	49
Tabla No. 6.- Nivel de instrucción.	50
Tabla No. 7.- Estado civil.	51
Tabla No. 8.- Tipos de vehículos que utilizan.	52
Tabla No. 9.- Condiciones de las vías de acceso.	53
Tabla No. 10.- Construcción de la vivienda.	54
Tabla No. 11.- Servicio de agua potable.	55
Tabla No. 12.- Posee excusado la vivienda.	56
Tabla No. 13.- Servicio de energía eléctrica.	57
Tabla No. 14.- Incentivos económicos.	58
Tabla No. 15.- Situación de la vivienda.	59

ÍNDICE DE LOS GRÁFICOS

Gráfico No. 1.- Género de los encuestados.....	45
Gráfico No. 2.- Origen del asentamiento.	46
Gráfico No. 3.- Origen de las familias.....	47
Gráfico No. 4.- Personas que habitan en la vivienda.....	48
Gráfico No. 5.- Años de residencia en el sector.	49
Gráfico No. 6.- Nivel de instrucción.....	50
Gráfico No. 7.- Estado civil.	51
Gráfico No. 8.- Tipos de vehículos que utilizan.	52
Gráfico No. 9.- Condiciones de las vías de acceso.	53
Gráfico No. 10.- La vivienda es de construcción.....	54
Gráfico No. 11.- Servicio de agua potable.....	55
Gráfico No. 12.- Posee excusado la vivienda.	56
Gráfico No. 13.- Servicio de energía eléctrica.....	57
Gráfico No. 14.- Incentivos económicos.	58
Gráfico No. 15.- Situación de la vivienda.....	59

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Quien suscribe; **Florencio Tigrero Wilson David**, con C.C. 0920935376, estudiante de la carrera de Gestión Social y Desarrollo, declaro que el Trabajo de Titulación; Proyecto de Investigación presentado a la Unidad de Integración Curricular, cuyo título es: **Asentamientos humanos irregulares, en el sector los Ficus, del Cantón La Libertad, periodo 2022**, corresponde exclusiva responsabilidad del autor y pertenece al patrimonio intelectual de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

La Libertad, 15 de agosto, 2022.

Atentamente,



Florencio Tigrero Wilson David
C.C. 0920935376

DEDICATORIA

Infinitamente dar gracias a Dios por permitirme cumplir con este objetivo trazado en beneficio y favor de mi familia.

A mis hijos Jordán y Juliana Florencio Rivera, por demostrarle que ante cuales fueran las adversidades se pueden cumplir con las metas y propósitos establecidos, derribar barreras y llegar a cumplir aquellos sueños planteados durante estos cuatro años de estudio.

A mis padres, por brindarme su apoyo incondicional durante el transcurso de mi formación académica, esto con el propósito de ser una persona de bien y con buenos principios.

A mis docentes y tutores que en el transcurso de estos años de aprendizaje fortalecieron mi personalidad y mis capacidades, con las enseñanzas brindadas y compartidas dentro de las aulas.

Florencio Tigrero Wilson David



AGRADECIMIENTOS

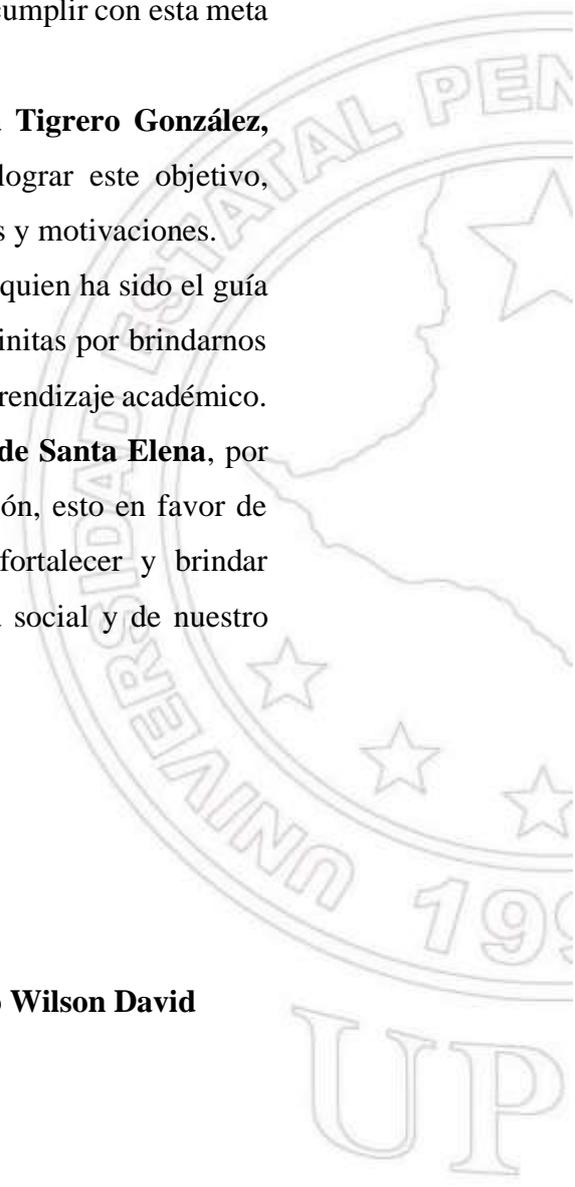
El total agradecimiento a **Dios**, por permitirme llegar a cumplir con esta meta establecida en favor de mi familia y mis padres.

A mis padres **Wilson Florencio Figueroa** y **Martha Tigero González**, quienes han sido ese pilar fundamental para poder lograr este objetivo, gracias infinitas por estar ahí presentes con sus consejos y motivaciones.

A mi docente tutor **Ing. Jorge Saavedra Palma Msc.**, quien ha sido el guía principal para poder cumplir con esta meta, gracias infinitas por brindarnos sus consejos y orientarnos en el transcurso de nuestro aprendizaje académico.

Al alma máster de la **Universidad Estatal Península de Santa Elena**, por brindarme la oportunidad de ser parte de esta institución, esto en favor de alcanzar mi profesionalismo, esto con el lema de fortalecer y brindar profesionales para el próspero desarrollo del esquema social y de nuestro territorio local.

Florencio Tigero Wilson David





Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud
Gestión Social y Desarrollo

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN UIC
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

La Libertad, 15 de agosto del 2022

Lic. Lilian Susana Molina Benavides, Ph.D
Directora de la Carrera de Gestión Social y Desarrollo- UPSE

En su despacho. -

En calidad de tutor asignado por la carrera de *Gestión Social y Desarrollo*, informo a usted que el estudiante **Wilson David Florencio Tigrero**, con cédula de identidad N° **0920935376**, ha cumplido con los requisitos estipulados en el Reglamento de Titulación de Grado y Postgrado de la UPSE y Protocolos Vigentes de la carrera de *Gestión Social y Desarrollo*, para la implementación y desarrollo del Trabajo de Titulación, bajo la modalidad de *Proyecto de Investigación*, de título "**Asentamientos humanos irregulares en el sector los Ficus del Cantón La Libertad, 2022**".

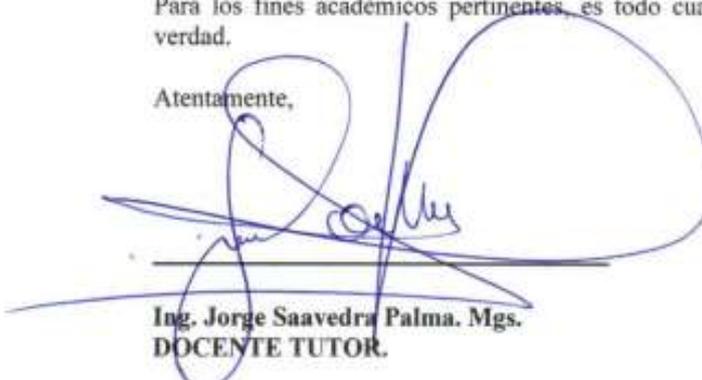
Por lo ante expuesto, recomiendo se **apruebe** el Trabajo de Titulación referido anteriormente, bajo el Reglamento de Titulación de Grado y Postgrado de la UPSE vigente que cita:

"Art 11. Actividades académicas del docente tutor. - El docente tutor realizará un acompañamiento a los estudiantes en el desarrollo del proyecto del trabajo de integración curricular, quién presentará el informe correspondiente de acuerdo a la planificación aprobada por el Consejo de Facultad."

Debo indicar que es de exclusiva responsabilidad del autor, cumplir con las sugerencias realizadas durante el proceso de revisión.

Para los fines académicos pertinentes, es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



Ing. Jorge Saavedra Palma. Mgs.
DOCENTE TUTOR.

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR



Lic. Lilian Susana Molina Benavides,
Ph.D
**DIRECTORA DE LA CARRERA
DE GESTIÓN SOCIAL Y
DESARROLLO**



Econ. Juan Carlos Olives M., Mgtr.
**DOCENTE GUÍA DE LA CARRERA DE
GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**



Ing. Jorge Saavedra Palma Mgtr.
**DOCENTE TUTOR DE LA
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL
Y DESARROLLO**



Econ. René Garzozzi-Pincay, Mgtr./Ph.D.
**DOCENTE ESPECIALISTA DE LA
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y
DESARROLLO**



Wilson David Flórencio Tigrero
ESTUDIANTE

Asentamientos Humanos Irregulares En El Sector Los Ficus, Del Cantón La Libertad, Periodo 2022.

Irregular human settlements in Los Ficus Sector, in Cantón La Libertad, periodo 2022.

Florencio Tigrero Wilson David (1) – Jorge Saavedra Palma (2)

Código Orcid (1) <https://orcid.org/0000-0002-1788-1604>

Código Orcid (2) <https://orcid.org/0000-0001-5722-7861>

Universidad Estatal Península de Santa Elena-Carrera Gestión Social y Desarrollo (1)

Universidad Estatal Península de Santa Elena-Carrera Gestión Social y Desarrollo (2)

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo determinar los factores de los asentamientos humanos irregulares en el cantón La Libertad, específicamente en el sector los Ficus Sur, de esta manera conocer los diversos problemas que suelen existir en dicha población. Cabe manifestar que la población se encuentra en pobreza extrema, de la cual se diagnostica una carencia de los servicios básicos, en donde la precariedad toma mayor fuerza, en donde el sistema económico no es muy alentador para aquellas familias que son parte de este sector. La metodología utilizada es de carácter exploratorio y descriptivo. Para el trabajo investigativo de los asentamientos humanos se trastoca con un enfoque cuantitativo, mediante la recolección de datos a través de una encuesta a la población estimada de 125 familias; y mediante la entrevista se recogerá los criterios del dirigente del sector y del representante de la entidad municipal. Los resultados obtenidos nos indican que la situación del sector en cuanto a la calidad de vida no ha mejorado, y que aún se mantiene en proceso de legalización de sus terrenos. Sin embargo, los representantes del sector buscan las alternativas pertinentes en conjunto con la autoridad competentes para mejorar la situación de sus habitantes.

Palabras Clave: Asentamientos humanos, exclusión social, calidad de vida, pobreza extrema, desarrollo local.

ABSTRACT

The objective of this research is to determine the factors of irregular human settlements in the La Libertad Canton, specifically in the Ficus Sur sector, in this way to know the various problems that usually exist in said population. It should be stated that the population is in extreme poverty, from which it is possible to identify and diagnose a lack of basic services to obtain an adequate lifestyle, where precariousness takes on greater strength, where the economic system is not very encouraging. for those families that are part of this sector. For the investigative work of human settlements, it disrupts with a quantitative approach, by collecting data through a survey of the estimated population of 125 families; and through the interview, the criteria of the sector leader and the representative of the municipal entity will be collected. This methodology used is exploratory and descriptive. The results obtained indicate that the situation of the sector in terms of quality of life has not improved at all, and that it is still in the process of legalizing its land. However, the representatives of the sector look for the pertinent alternatives in conjunction with the competent authority to improve the situation of its inhabitants.

Keywords: Human settlements, social exclusion, quality of life, extreme poverty, local development.

INTRODUCCIÓN

Al referirnos sobre los asentamientos humanos, que en varias o pocas ocasiones se tornan en legal o ilegal, formal o informal, regular e irregular, un juego de palabras que muchas veces no se las puede interpretar con el adecuado y aval conocimiento de acuerdo con lo que se puede encontrar en la Real Academia de la Lengua Española. Sin duda alguna, deja entrever el arduo análisis que con anterioridad ejecutado por otros autores sobre los asentamientos humanos irregulares.

El presente estudio en cuanto a los Asentamientos Humanos Irregulares en el cantón La Libertad, sector los Ficus Sur, periodo 2022, es sin duda alguna uno de los problemas sociales más grande que puedan existir, en ello se reflejan las severas condiciones en que se acentúan estas familias, cayendo en una precariedad que les limita en poder contar con los servicios básicos que son elementos esenciales para poder subsistir. Es por tal motivo que el campo de estudio se toma a consideración el sector los Ficus Sur, en donde la calidad de vida no es una de las mejores, hay que tomar en consideración que no es el único sector que se encuentra con tales problemas.

En cuanto a los Asentamientos Humanos Irregulares también conocidos como Asentamientos Informales (de aquí en adelante se lo denominará AHI), hay que tomar muy en cuenta la gestión de como la entidad municipal va trabajando, el tipo de gobernanza que conllevan en tomar las debidas acciones en beneficio de la localidad, esto con el propósito de cumplir con el desarrollo local dentro de territorio, con una adecuada planificación que tenga en vista a las realidades existente dentro de lo urbano y rural.

En el cantón La Libertad, por su estructura demográfica ya no tiene espacios para poder seguir abarcando más asentamientos, la falta de conocimiento por parte de aquellas familias hacen que esta mala práctica de poseer un terreno de forma ilegal sea una de las condicionantes extremadamente difícil de controlar, más sin embargo, existen Leyes en cuanto al derecho digno del buen vivir, el derecho a un buen estilo de hábitat, el derecho a tener un espacio que sea el más idóneo para pasar con las familias, en fin, un sin número de argumentos, en que por medio de invadir y ocupar espacios que no son los más óptimos para el hábitat; otros se toman predios que son privados, de esta manera se violenta el espacio privado, en donde el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón La Libertad, tiene la potestad de incidir en que no se

continúe con esta mala práctica, de construir periferias en lugares que no son recomendable para la coexistencia de quienes son parte de estos asentamiento.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Antecedentes del problema de investigación.

La urbanización ha sido una de las tendencias más significativas que han configurado el entorno construido en los siglos XX y XXI. El cambio hacia un mundo cada vez más urbanizado es una fuerza transformadora que puede y debe aprovecharse para garantizar el desarrollo sostenible de personas y lugares en todos los países. ((ONU-Habitat), 2021).

Hace pocos años, la urbanización alcanzó un hito, al llegar la población urbana mundial al 50% de la total. Todas las proyecciones existentes pronostican que este porcentaje seguirá aumentando y que probablemente seguirá una trayectoria logística, en el supuesto de que una fracción de la población permanecerá en las zonas rurales, tanto por preferencias individuales como por necesidades del sistema económico y social. (Vignoli, 2017).

Los AHI, son definidos como aquel lugar donde se establece una persona o una comunidad que no está dentro del margen de los reglamentos o las normas establecidas por las autoridades encargadas del ordenamiento urbano, por lo general estas se caracterizan por ser construidas con material precario lo cual se refleja en la poca calidad de vida que se logra en dichas localidades. (Reyes Olivares, Miranda Rosales, & Juárez Toledo, 2021).

Los efectos colaterales que se manifiestan en cuanto a la migración interna entre las zonas rurales-urbanas es un factor que se induce a varios estudios en que se analiza las diversas percepciones de los autores en cuanto a los AHI. Con relación en América Latina y el Caribe se estima que existe una mayor demanda de asentamientos informales en el que se percibe un sin número de problemas que con el transcurso del tiempo van deteriorando el sistema social, en el que se estima poder de alguna manera conllevar las acciones respectivas para contrarrestar este tipo de inconvenientes en beneficio de la colectividad en general (Montero & García , 2017).

La precariedad urbana está fuertemente asociada a la informalidad, caracterizada por problemáticas como el hacinamiento en distintos grados, el allegamiento, la falta de condiciones adecuadas de urbanización para la movilidad y el transporte especialmente de

personas con capacidades diferentes, la escases o inexistencia de equipamiento urbano, el déficit de instalaciones para suministro de servicios básicos (agua, luz, saneamiento, comunicaciones) y de servicios administrativos, educacionales, de salud y otros (Sarmiento, Catro Correa, Sandoval, & Hoberman, 2020).

Los problemas de seguridad, de medios de vida y de acceso a educación y salud, así como la concentración de oportunidades en las ciudades han resultado en la necesidad de migrar a centros urbanos de mayor tamaño, ubicándose frecuentemente en áreas no aptas para vivir, con deficiencias en acceso y calidad de servicios básicos, en zonas de alta fragilidad ambiental o expuestas a amenazas socio naturales, generando con ello asentamientos en situación de precariedad urbana y nuevas zonas de riesgo a desastres (Marin, Mendéz, & Sarmiento, 2018).

Sin embargo, la seguridad de la tenencia no sería tan importante para los residentes de asentamientos informales. Las preferencias de los colonos han cambiado con el tiempo y con las políticas adoptadas; gradualmente se han vuelto menos preocupados por la seguridad de la tenencia y el riesgo de desalojo forzoso debido a la fuerza de los derechos humanos y su estricta aplicación sobre el resto. La provisión de servicios básicos es la principal preocupación de las personas en los asentamientos informales, lo que nos lleva a cuestionarnos si la titulación es realmente el resultado final o si la vivienda y el acceso a los servicios lo son. Por otro lado, aunque no pudiera importarles tener un título, sería imprudente prestar los demás servicios sin la corresponsabilidad de los habitantes en términos de impuestos. En otras palabras, la titulación individual es el primer paso para captar plusvalías y mejoras y por tanto la sostenibilidad de las finanzas públicas municipales. (Méndez-Areopaja, Morán-Zambrano, Garzosi-Pincay, Castillo Burbano, & Correa-Soto, 2021)

La inequidad en el proceso de repartición de la Tierra en el Ecuador se ha venido dando a lo largo de la historia, principalmente con el apareamiento de los booms económicos relacionados a la agroexportación y a la extracción del petróleo, lo que dio como resultado el apoderamiento de grandes extensiones del terreno por parte de las familias más acaudaladas del país, ocasionando el asentamiento irregular alrededor de las haciendas de pobladores que trabajan dentro de las mismas (León Paz & Rivera, 2020).

El Estado ha establecido dentro de su Plan Nacional para alcanzar el Buen Vivir, asumir desde su inicio el compromiso de defender el derecho de la población a vivir en un ambiente

sano y el respeto a los derechos de la naturaleza. Estos derechos fueron consagrados en la Constitución de 2008 que, además convirtió al Ecuador en un referente, por ser el primer país en el planeta que reconoce los derechos de la naturaleza en su marco constitucional (Olmedo Ponce & Quiñones Ramos, 2021).

Con respecto a la *Constitución de la República del Ecuador (2008)*, se considera dentro del marco normativo legal los siguientes artículos en cuanto a los derechos intangibles de convivencia dentro del territorio local, respetando la gran biodiversidad de cohesión social existente dentro del Estado Ecuatoriano, se estipulan con los siguientes artículos:

Art. 12.- El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*.

Art. 30.- Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica.

Art. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Art. 239.- El régimen de los gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso del desarrollo.

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determinen la Ley:

- 1.- Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y ocupación del suelo urbano y rural.
- 2.- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
- 3.- Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
- 4.- Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezcan la ley.

Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, sociales y ambientales, que garantizan la relación del buen vivir, del *sumak kawsay*.

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Art. 278.- Para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, le corresponde:

- 1.- Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todo sus niveles.

Art. 375.- El Estado en todo sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna, para lo cual:

- 3.- Elaborará, implementará y evaluará política, planes y programas de hábitat y de acceso universal a la vivienda, a partir de los principios de universalidad, equidad e interculturalidad, con enfoque en la gestión de riesgos.
- 5.- Desarrollará planes y programas de financiamiento para vivienda de interés social, a través de la banca pública y de las instituciones de finanzas populares, con énfasis para las personas de escasos recursos económicos y las mujeres jefas de hogar.

Art. 391.- El Estado generará y aplicará políticas demográficas que contribuyan a un desarrollo territorial e intergeneracional equilibrado y garanticen la protección del ambiente y la seguridad de la población, en el marco del respeto a la autodeterminación de las personas y a la diversidad.

El Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), como componente integral y fundamental del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, permite a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales generar una serie de acciones encaminadas a la ocupación racionalizada, la preservación y recuperación del suelo urbano y de expansión urbana, como base para el mejoramiento de la calidad de vida de la población (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2018).

Con respecto al documento sobre *Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, (2016)*, nos indica la labor en cuanto a la planificación en el ordenamiento territorial y del suelo, los mismo que se priorizan en los siguientes artículos a seguir por parte del Estado y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para lo cual:

Art. 5.- Principios Rectores. Son principios para el ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo los siguientes:

1.- La sustentabilidad. La gestión de las competencias de ordenamiento territorial, gestión y uso del suelo promoverá el desarrollo sustentable, el manejo eficiente y racional de los recursos, y la calidad de vida de las futuras generaciones.

3.- La autonomía. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán sus competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo dentro del marco constitucional, legal vigente y de las regulaciones nacionales que se emitan para el efecto, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales, que serán determinadas por los organismos competentes reconocidos en la Constitución.

4.- La coherencia. Las decisiones respecto al desarrollo y el ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo deben guardar coherencia y armonía con las realidades sociales, culturales, económicas y ambientales propias de cada territorio.

Art. 6.- Del ejercicio de los derechos de las personas sobre el suelo. Las competencias y facultades públicas a las que se refiere esta Ley estarán orientadas a procurar la efectividad de los derechos constitucionales de la ciudadanía. En particular los siguiente:

- 1.- El derecho a un hábitat seguro y saludable.
- 2.- El derecho a una vivienda adecuada y digna.
- 3.- El derecho a la ciudad.
- 4.- El derecho a la participación ciudadana.
- 5.- El derecho a la propiedad en todas sus formas.

Art. 9.- Ordenamiento territorial. El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno.

Art. 27.- Plan uso y gestión del suelo. Además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurales y urbanísticos.

Art. 28.- Componentes estructurante del plan de uso y gestión del suelo. Estará constituido por los contenidos de largo plazo que respondan a los objetivos de desarrollo y al modelo territorial deseado según lo establecido en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial municipal o metropolitano, y las disposiciones correspondientes a otras escalas del ordenamiento territorial, asegurando la mejor utilización de las potencialidades del territorio en función de un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a partir de la determinación de la estructura urbano-rural y de la clasificación del suelo.

Art. 40.- Instrumento de planeamiento del suelo. Los instrumentos de planeamiento del suelo, son herramientas que orientan la generación y aplicación de la normativa urbanística, y consisten en:

1.- Poligonos de intervención territorial.

2.- Tratamientos.

3.- Estándares urbanísticos.

Art. 44.- Gestión del suelo. La gestión del suelo es la acción y efecto de administrarlo, en función de lo establecido en los planes de uso y gestión de suelo y sus instrumentos complementarios, con el fin de permitir el acceso y aprovechamiento de sus potencialidades de manera sostenible y sustentable, conforme con el principio de distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

Art. 47.- Instrumentos de gestión del suelo. Los instrumentos de gestión del suelo son herramientas técnicas y jurídicas que tienen como finalidad viabilizar la adquisición y la administración del suelo necesario para el cumplimiento de las determinaciones del planeamiento urbanístico y de los objetivos de desarrollo municipal o metropolitano. La gestión del suelo se realizará a través de:

1.- Instrumento para la distribución de las cargas y los beneficios.

2.- Instrumentos para intervenir la morfología urbana y la estructura predial.

3.- Instrumento para regular el mercado del suelo.

4.- Instrumentos de financiamiento del desarrollo urbano.

5.- Instrumentos para la gestión del suelo de asentamientos de hecho.

Art. 74.- Asentamientos de hecho. Se entiende por asentamiento de hecho aquel asentamiento humano caracterizado por una forma de ocupación del territorio que no ha considerado el planteamiento urbanístico municipal o metropolitano establecido, o que se encuentra en zona de riesgo, y que presenta inseguridad jurídica respecto de la tenencia del suelo, precariedad en la vivienda y déficit de infraestructura y servicios básicos.

Art. 76.- Declaratoria de regulación prioritaria. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, en el plan de uso y gestión de suelo, determinará zonas que deban ser objeto de un proceso de regularización física y legal de forma prioritaria, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Para ello, se

contará previamente en un diagnóstico integral que establezca la identificación de los beneficiarios, la capacidad de integración urbana del asentamiento humano, la ausencia de riesgos para la población y el respeto al patrimonio natural y cultural, de conformidad con la legislación vigente.

La Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón La Libertad, se establece la articulación e implementación estratégicamente mesurados dentro *del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, (2015)*, se promulga el debido proceso en cuanto al ordenamiento territorial en los siguientes artículos:

Art. 295.- Planificación del desarrollo.- Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.

Art. 296.- Ordenamiento territorial.- El ordenamiento Territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones.

En este marco constitucional los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial son el producto de un ejercicio de planificación participativa en el que se expone la visión de desarrollo para el cantón y su realización en un tiempo determinado. Los instrumentos con que debe contar un GAD para gestionar el desarrollo territorial.

Con respecto al *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2015)*, se estipulan ciertos artículos con el cual se debe de estar orientados en cuanto a los recursos en beneficio de cumplir con los objetivos establecidos dentro de la elaboración o actualización del PDOT.

Art. 41.- Planes de Desarrollo.- Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de

desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión a largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo.- En concordancia con las disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente.

a.- Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvenios, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

b.- Propuesta.- Para la elaboración de la propuesta, los G.A.D's tomarán en cuenta la visión del mediano y largo plazo, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos.

c.- Modelo de gestión.- Para la elaboración del modelo de gestión, los G.A.D's deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistemas de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económicas-productivas, su conectividad y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el gobierno respectivo.

Los Planes de Ordenamiento Territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno, y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental.

En concordancia con el componente de asentamientos humanos dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, (2020-2024), actualmente, La Libertad, es la ciudad de mayor población urbana de la región integrada por el eje vial: Salinas, La Libertad, Santa Elena y Ballenita. Ha tenido un crecimiento explosivo demográfico en los últimos 25 años. La Libertad, es un cantón suigéneris en el país, debido a que se trata de un cantón con una sola parroquia urbana, una superficie muy pequeña (25,6 km²) y en términos prácticos, una sola ciudad; este cantón forma parte de la microrregión, no posee parroquia alguna y recibe dentro de su ya limitado territorio, migraciones de los cantones vecinos y de todo el territorio nacional, con énfasis migratorios de las provincias de: Manabí, Esmeraldas, Los Ríos, Loja, etc; y cantones aledaños especialmente de Santa Elena.

Según datos del Censo de Población y de Vivienda de noviembre del 2010, es de 95.942 habitantes; de los cuales 47.912 son mujeres y 48.030 son hombres, lo que se refleja que la tasa de crecimiento poblacional ha descendido ubicándose en el 2,16%. Todas estas variaciones en el uso del suelo, y su complejidad se han acentuado en la actualidad, año 2020, ya que el casco urbano del cantón La Libertad se ha extendido, con asentamientos humanos que han crecido de forma descontrolada.

Dentro de la investigación en cuanto a los AHI, nos referiremos a contribuir con nuestro objetivo de investigación en “Determinar los factores de los Asentamientos Humanos Irregulares en el sector los Ficus Sur, del cantón La Libertad, período 2022”, para dar mayor credibilidad y realce en la investigación se evidenciaran los diversos problemas que existen dentro del territorio antes mencionado, y los factores que se atribuyen para que se originen estos tipos de asentamientos.

El sector los Ficus Sur, es uno de los territorios que se encuentra siendo parte del cantón La Libertad, hoy por hoy es uno de los barrios más jóvenes que se encuentran en la localidad. El barrio se encuentra alejado de la parte central del cantón, dentro de esta urbe se encuentra limitado por otros barrios que con el transcurso del tiempo se han cosntruido tal y cual por AHI.

Los Ficus Sur se encuentra adjunta a los linderos de los barrios Nueva Propicia y Virgen Inmaculada, dicho barrio se encuentra representada por la señora Alexandra Barzola, moradora que se encuentra establecida dentro de la localidad desde hace 13 años, ella nos manifiesta que el lugar era conocido como un botadero municipal, ella nos indica que a su llegada en dicho asentamiento, el espacio que hoy en la actualidad ocupa tuvo un costo de US\$120.00 dolares americanos, al momento de establecerse en el lugar no contaba con los servicios basicos (agua, luz y alcantarillado), que son los elementos mas indispensables para convivencia y subsistencia dentro del territorio local. En su relato no indica que mediante una pequeña organización o directiva de ese entonces se pudo gestionar la llegada del sustento liquido vital del agua, mediante una pileta comunitaria para todos quienes habitaban en este asentamiento.

Durante su relato, ella recuerda de quienes fueron los primeros habitantes que se asentaron en dicho lote: Familia Bazan, Sra. Lupe Ricardo(+), Sra. María Quiñones, Sr. Humberto Bruno; la moradora nos manifiesta que al inicio de estos asentamientos muchos de quienes fueron los habitantes del sector tomaron la decisión de vender el terreno obtenido, esto se dio o se originó por la falta de atencion de ese entonces por la autoridad competente de turno, más sin embargo, otros deseaban solo lucrarse y vender estos espacios a precios exorbitantes, tal como le sucedió a la señora Alexandra, en fin lucrarse de aquellas familias que ingenuamente requerian de un espacio donde establecerse con sus familias.

El sector los Ficus Sur fue creádo el 27 de septiembre del 2005, durante este tiempo se han mantenido en constantes luchas por aquellas directivas que han pasado de turno, con el fin de poder llegarse a legalizar estos espacios. Durante este tiempo son muchos los representantes que ha tenido este sector, sin duda alguna, esa lucha constatnte en favor de la localidad para ser reconocidos legalmente, otros sin brillar han pasado por la directiva y dejarse llevar por los interese politicos que sulen existir dentro de estos procesos de territorialidad.

En la actualidad, existen dentro de la entidad municipal los estatutos legales que abalan la creación del barrio los Ficus Sur, de esta manera se integra una corresponsabilidad de manera progresiva en favor de que se cumplan con los proyectos más esenciales para el desarrollo de dicho sector. Para que esto tomara su debida legalidad el involucramiento de las partes interesadas fue esencial, uno de los artifices que desempeño una labor muy preponderante es el Sr. Victor Uzuño, quien en conjunto con los moradores de ese entonces lograron obtener los estatutos legales que hoy en dia reposan en la entidad gubernamenta.

El sector los Ficus Sur cuenta con 125 familia que viven de manera desigual, sin embargo, hay que tomar en consideración que este número de habitantes es un supuesto, ya que no todas las casas se encuentran habitadas. Un factor preponderante y muy relativo es que el lugar era ocupado anteriormente como un botadero de basura. Para que esto alla surgido se tuvo que gestionar diversos rellenos para ocultar todo el desperdicio que se encuentra por debajo de los asentamientos. Cabe manifestar e interpretar que en el sector se encuentra establecido en una zona de alto riesgo, ya que con anterioridad pasaba una vertiente de aguas lluvias que desemboca en las playas de Punta Carnero y Anconcíto. Hay que tomar en consideracion que no existe un drenaje adecuado por la falta de implementacion de alcantarillado para ete sector.

La directiva actual, a la cabeza representada por la señora Alexandra Barzola, mujer que se mantiene en constante lucha para conseguir y gestionar de alguna manera que dentro del sector llegue uno de los servicios básicos que es indispensable para los diversos estilos de vida, el alcantarillado hoy en día es un factor indispensable para la convivencia social de este sector.

Cabe manifestar que con el transcurrir del tiempo el sector ha tomado un gran cambio, y que muchas de las familias que se asientan en este lugar, han encontrado la manera de subsistir por pequeños y grandes emprendimiento, abarcando un sistema económico que les permita de alguna manera poder cubrir aquellas necesidades para el sustento de sus familias.

La migración interna dentro del territorio es la causa principal por la que suelen crearse estos tipos de asentamientos, otro de los factores por lo que se originan es la gran demanda de migrantes que suelen ocupar espacios que en su mayor parte pueden ser públicos o en otros casos son privados, muchos vienen con la ideología de poder arreglar sus condiciones de vida dentro del territorio local. Es así como fluyen los AHI, en ocasiones surgen con el propósito de buscar el bienestar para la familia por los diversos problemas que suelen percibirse en las diversas localidades.

Esto recae en un sin número de inconvenientes para las entidades encargadas de velar por la integridad de las personas que se ven vinculadas en estos AHI, que de una u otra forma hacen de ello un lugar donde vivir. El trabajo de las entidades gubernamentales es la de poder regular que estos tipos de asentamientos tengan una adecuada planificación para que no sigan tomando mayor fuerza y velar por la integridad de las familias, que lo único que desean es tener un espacio adecuado donde habitar.

Nuestra constitución nos faculta el derecho al buen vivir y poseer un digno lugar donde pasar con la familia, dicho derecho en muchas ocasiones se ve vulnerado por personas que se lucran ofreciendo un terreno que en ocasiones es ajeno, recayendo en una gran estafa que trae varios problemas para las familias que necesitan de un techo digno donde residir con sus familias.

1.2. Formulación del problema de investigación.

En ese contexto, los grupos humanos sin recursos económicos que en ellos conviven sufren las consecuencias inherentes a tal precariedad y la no aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial, causando una problemática social que va en aumento, lo cual constituye una clara violación de los derechos humanos, una flagrante desatención a la normatividad en materia de planeación urbana y una ausencia del Estado. (Ariza Sarmiento, 2021).

Se describe las diversas diferencias que pueden existir entre las zonas urbanas y rurales en el que las zonas urbanas tienen las mejores condiciones de subsistencia, pero en lo rural decae una mendicidad en que se avizora la falta de los principales servicios básicos, sin duda alguna, es un gran inconveniente que se afronta dentro del contexto local, en donde ciertos grupos recurren a ocupar ciertos espacios con el único fin de poder tener un techo donde refugiarse con sus familias y de esta manera poder establecerse dentro del territorio local.

En los AHI, en muchas ocasiones se toma la viveza de ciertas personas inescrupulosas que hacen de ello un negocio ilegítimo que dentro de nuestra leyes castigan a estas personas que juegan con el deseo de tener un lugar o espacio donde asentarse; en esta gran problemática son las entidades gubernamentales que tienen la función de poder discernir o dar continuidad a este proceso, que en gran parte son ilegales por ocupar espacios que suelen tener o estar en propiedad tanto en lo público como en lo privado; sin embargo, en esta tranvía las familias hacen todo lo posible para que se le respeten y tengan los mismos derechos de convivir de forma pacífica y armoniosa dentro de la estructura social, cabe describir que algunos de estos asentamientos suelen originarse en zonas que cuentan con algún tipo de riesgo natural para la existencia, de esta manera se contraen serias consecuencias de hábitat, en donde las entidades gubernamentales tienen la función de dar con aquella continuidad o simplemente tener que desalojarlos de estos continuos espacios que no son permisibles para la subsistencia de quienes desean tener un lugar digno donde vivir.

Por lo consiguiente, en estos tipos de asentamientos se originan por la gran oferta y demanda de obtener una vivienda donde pasar con sus familias, la gran demanda en adquisición de una vivienda los reprime por el factor económico. Se interpreta y se entiende que el Estado en conjunto con las instituciones y empresas privadas crean espacios o lugares donde estas familias pueden acceder a ser beneficiarias en la adquisición de una vivienda, pero esto repercute por la falta de información que sea explícita en las condiciones de poder acceder, en la gran mayoría o parte de este problemas es porque en aquellas familias las madres son quienes ejercen la labor de cabeza de hogar, por tal motivo se les complica en acceder a estos tipos de créditos o convenios estatales en la obtención de una vivienda digna para la familia. Muchas de estas familias se ven en la necesidad de ocupar estos espacios por no contar con los recursos adecuados para solventar aquellos gastos, por tal motivo hacen todo lo posible con tal de poder construir una vivienda o covacha con materiales precarios que no son las adecuadas para la subsistencia de las familias.

Se establece que para contribuir con el desarrollo sustentable, con el cuidado del medio ambiente y el sistema socio económico, se promulga el adecuados Ordenamiento Territorial pre existente dentro de las entidades Municipales, en el que se visualiza la integración de los actores involucrados en contribuir en dicho documento con la finalidad de contar con una planificación dentro del territorio implementando estrategias y lineamientos de primer orden en cuanto a políticas públicas, acciones, programas, proyectos o normativas vigentes en cuanto a los AHI.

En el transcurso de la investigación se constatan en observar las tristes realidades que conlleva vivir en estos tipos de asentamientos que en ocasiones no son las apropiadas para el buen vivir, que dentro de nuestro Estado estima el pleno derecho de tener un lugar estable donde poder habitar y contar con todos los servicios básicos para la integridad de las familias que hacen de este espacio un refugio donde permanecer.

Para contribuir con este gran tema que tiene mucha relevancia en cuanto a los AHI, y con los diversos planteamientos en el ordenamiento territorial, nos formularemos la siguiente pregunta de investigación ¿Cuáles son los factores determinantes de los asentamientos humanos irregulares en el sector los Ficus sur del cantón La Libertad, periodo 2022?

2. OBJETIVOS.

2.1. Objetivo general.

Determinar los factores de los asentamientos humanos irregulares en el sector los Ficus Sur, del Cantón La Libertad, periodo 2022.

2.1.2. Objetivos específicos.

Diagnosticar la situación actual de los asentamientos humanos irregulares en el sector los Ficus Sur.

Conocer si se brinda y cumplen con los principales servicios básicos dentro del sector los Ficus Sur.

Establecer estrategias y lineamientos adecuadas para evitar que se den este tipo de asentamientos dentro del cantón La Libertad.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

El presente trabajo de investigación se basa en el repentino crecimiento de las diversas ciudades que sin duda alguna no permite tener un desarrollo sustentable dentro de las diversas periferias tanto en las zonas urbanas o rurales, pero esto también trae consigo mismo un sin número de problemas o acontecimientos que suelen originarse dentro de la localidad.

Estas crecientes y cada vez más difusas periferias metropolitanas están en vías de convertirse en elementos cruciales para entender la naturaleza cambiante de las metrópolis para desarrollar políticas urbano-regionales y para buscar formas de asegurar una mayor sustentabilidad de las áreas metropolitanas, particularmente en la utilización de los recursos naturales dentro de sus áreas de influencia. (Torres-Rodriguez, 2018)

El fenómeno de los AHI, es una gran problemática que suelen originarse dentro de estos territorios en el cual se perciben ciertas falencias estructurales, tal es el caso que las viviendas no son las adecuadas por ser hechas a base de materiales precarios, que con el transcurrir del tiempo se van deteriorando, la falta de vías alternas que conecten a dicho conglomerado es una de las vertientes que contraen un sin número de inconvenientes dentro del eje social, ya que al no contar con calles adecuadas se es difícil el acceso de los medios de transporte, recolectores de desechos sólidos, o por motivo de alguna emergencia de los principales vehículos de

atención pública como las ambulancia o cuerpo de bomberos; otro de los problemas que se observa en el territorio es la falta de atención en cuanto a los servicios básicos como es el alcantarillado, servicio de energía eléctrica y del agua potable.

Por su parte, el medio ambiente urbano, como integrante de un gran sistema, está organizado y se desarrolla de acuerdo con leyes de un sistema complejo, con una identidad múltiple y contradictoria, definición que se ha aplicado por entero a la ciudad, lo que tiene gran difusión general dentro de la teoría de los sistemas e incluye los subsistemas del medio natural como basamento, el antroponatural y el psicosocial que se superpone al anterior. Sin embargo, no siempre fue así; las ciudades del pasado armonizaban con el medio circundante y su influencia en las áreas aledañas era prácticamente escasa (Pérez Rodríguez & Oviedo Álvarez, 2019).

Una preocupación que es intangible en cuanto a los AHI, es con el cuidado del medio ambiente, al propinarse estos asentamientos se originan ciertos malestares con el uso del suelo en donde habitan. La mayor parte de las familias construyen cerca de sus hogares pozos que son utilizados como reservorio de aguas residuales, otros se toman la dicha de construir o implementar mecanismos alternos como aguas de riego para las plantaciones de sembríos que suelen crear dentro del espacio donde habitan, las consecuencias dentro del terreno es la degradación del suelo y subsuelo, con ello desencadenan una serie de factores que afectan la sustentabilidad del hábitat de la flora y fauna.

Los habitantes de algunos asentamientos también han estado expuestos a riesgos de salud por la falta de agua y alcantarillado, y por estar cerca de quebradas se han depositado residuos sólidos y líquidos. (Gómez Salazar & Cuvi, 2016). Dentro de este orden de ideas hay que tomar en cuenta un factor muy predominante al generarse los asentamientos en espacios que no son los más comunes en habitar, una vertiente de ello es el campo dentro de la salud. Se debe de señalar que al ocupar estos lotes hay que tener en cuenta en donde recaen las familias, se estima que mucho de estos lotes con anterioridad se han utilizado como almacenamiento de desechos sólidos, es vital preservar la salud de quienes hacen uso de estos espacios ya que en ello se encuentran niños, niñas, jóvenes, adultos mayores o personas que sufren algún tipo de discapacidad, despertando las alarmas pertinentes en cuanto a la integridad de conservar una salud adecuada.

Estas periferias se consagran como espacios socio-segregados a causa de los procesos de planificación y de mercado que generan altos grados de desigualdad en la distribución del territorio. (Sesma , y otros, 2019). Con relación a la problemática expuesta sobre los AHI, se fundamenta en los Derechos Humanos, organismo que impulsa la relevancia del ser humano como un eje transversal dentro de los sistemas territoriales en el que influye al dinamismo de las diversas periferias, contribuyendo al desarrollo esporádico en las diversas sociedades. El Estado como principal organismo busca precautelar la integridad de todos los habitantes, esto se conlleva de acuerdo con los diversos Planes Estratégicos de Ordenamiento Territorial dispuesto en su momento de gobernar el país. Los recursos económicos hábiles para confrontar los problemas existentes en los territorios en cubrir las diversas necesidades de sus habitantes son vitales para sobresalir y ostentar el desarrollo endógeno tan anhelado dentro del contexto local.

Los estudios realizados en cuanto a los AHI, son la base principal para que estos asentamientos tengan la categoría de barrios y que sean parte de la ciudad y con ello agrandar a las ciudades que sin duda alguna es un factor predominante en que implica buscar una planificación adecuada para que se den con el fiel cumplimiento de los derechos humanos con las familias que más necesitan de un techo donde vivir.

La estructura organizacional de estos asentamientos es el elemento clave para conseguir que se cumpla con los requerimientos existente, con el único fin de poder interceder antes las autoridades competentes y así dar cumplimiento a los estatutos de legalidad con la adquisición de un espacio donde vivir, cumpliendo con las normativas y leyes existente en nuestro Estado. Conseguir o cumplir con estos requerimientos es vital para la colectividad ya que de esta manera se piensa y se fundamenta en conseguir el desarrollo local de dichos espacios, con políticas, programas, planes y proyectos en beneficio de quienes en verdad necesitan un lugar donde vivir, sin que esto afecte el dinamismo de las demás localidades que se encuentran a sus alrededores.

Esta justificación se fundamenta por el acelerado crecimiento sobre poblacional que existen dentro del territorio, sin duda alguna, la gestión de los representantes locales en muchas ocasiones es la poder visualizar dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, minimizar los serios inconvenientes en cuanto a los asentamientos humanos, componente que es vital con la participación de la ciudadanía para cumplir con los objetivos establecidos dentro de los programas de desarrollo, con esto se avizora cumplir con ciertas estrategias y lineamientos

estructurales para la consagración en precautelar la integridad de todos sus habitantes en el territorio local, promulgando el desarrollo sustentable.

La perspectiva que tiene esta investigación es la de poder contribuir con ciertos criterios que sean tomado en cuenta para tomar las acciones respectivas en post de precautelar los diversos sistemas sociales existente dentro del territorio, y así de esta manera poder contrarrestar las diferentes causa y efectos en cuanto a los AHI. En este sentido se comprende la intervención Estatal y Municipal en regular estos asentamientos sin dignificar la integridad de quienes las conforman para contribuir a mejorar los estilos de vida de los habitantes.

4. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

4.1. Conocimiento actual. (estado del arte)

De esta manera, *el autor Victor Delgadillo (2016)* indica que, uno de los momentos más relevantes para que se originen los AHI, es la parte socioeconómica, familias que en su totalidad no cuentan con los recursos para obtener una vivienda digna, vulnerar los derechos de estas familias en muchas ocasiones suelen originarse por el desconocimiento en cuanto a sus derechos. La ilegalidad toma mayor fuerza cuando se pretende tener una idea de poder ser urbanizados al costo que sea, sin tomar en cuenta los severos problemas que se torna al momento de ser parte de algo informal. Es vital y fundamental persuadir en los derechos que se tiene al momento de ser parte de la estructura social, el hecho no simplemente radica en que los más vulnerables tengan accesibilidad digna a un espacio, sean pobres o no pobres la correlación es poder ser parte del territorio, de hecho hay que tomar en cuenta el sistema ambiental, en donde se ve inmerso persona ajenas que se lucran con el dinero de aquellas personas que requieren de un espacio donde asentarse, muchos de estos espacios son fuentes de áreas verdes, pero por el desconocimiento de aquello se ven en la necesidad de invadir estos espacios, que son el recurso sustentable dentro del territorio, de esta manera se deteriora el suelo y el ecosistema ambiental.

La metodología dentro de esta investigación es de forma cualitativa y cuantitativa, en el que se tomó en cuenta las entrevistas y encuestas a la población, y así de esta manera poder interpretar los datos existentes de una manera más actualizada en cuanto a los AHI, poder evidenciar que tan complejos son dentro de los sistemas urbanos y rurales.

En definitiva y con relación al autor, hay que tomar en cuenta el ecosistema ambiental, muchos de estos espacios son la fuente de poder ostentar con un ambiente sano, persuadir en la sustentabilidad y generar cambios dentro del ecosistema social, muchas familias se arriesgan en comprar y luego en perder, por el simple hecho de ser persuadidos por personas que trafican con el sueño ajenos de aquellas familias que solo desean vivir dignamente. Por aquello se requiere la intervención de las autoridades competentes en tomar estos casos con mayor cautela y darle la importancia que se merece al caso, y de esta manera poder conllevar mecanismos que sean sustentable para fomentar el desarrollo que se espera en el territorio local.

En efecto, *el autor Osorio Álvarez (2017)*, se basa y se faculta en los derechos humanos, en precautelar la vida de quienes se encuentran siendo parte de estos asentamientos, esta problemática suele ocurrir por no contar con una planificación adecuada dentro del territorio, en el que se prevé un acelerado crecimiento sobre poblacional, esto constituye extensas dimensiones geográficas, políticas y sociales, con la cual se prioriza un esquema de desarrollo en mejorar las condiciones de vida de quienes se encuentran siendo parte de este esquema social. Sin embargo, dentro de las doctrinas políticas se juega con quienes necesitan de un espacio donde residir, en donde se generan programas o proyectos habitacionales para el beneficio de aquellas familias, pero sin duda alguna en ocasiones no llegan a cumplirse por los altos costos que estos predios ostentan y por la falta de recurso que les impide adquirir una vivienda.

El autor busca intervenir con la transversalidad de forma equitativa, compartir espacios de participación ciudadana efectiva y activa con la comunidad, así de esta manera evitamos que se vulneren los derechos de participación en las comunidades. Esta transversalidad permite obtener una planificación adecuada con todos los actores involucrados, con la finalidad de poder construir una ciudad próspera en camino al desarrollo deseado.

Con relación a lo expuesto por *el autor Hernández Restrepo (2017)*, hace gran énfasis a las decisiones de poder obtener un terreno donde vivir sin medir las consecuencias que esto contraen al momento de tomar de forma ilegal tierras ajenas. Es preocupante la situación en el que se perciben un sin número de problemas tanto para el Estado como para las alcaldías, se conoce que al momento de darse este tipo de asentamientos contraen una gran demanda de recursos que son de gran preocupación para los representantes de la localidad, esto fluye de manera negativa para quienes se encuentran asentados en estos espacios, en el que se ven la gran necesidad de desalojarlos o de reubicarlos en otros espacios, sin duda alguna una labor

exhaustiva en el que se ocupa gran tiempo y dedicación para contraer este gran inconveniente que afecta a las diversas localidades ya establecidas en el territorio.

De acuerdo a su metodología la investigación se basará de manera cuantitativa, de forma analítica a través de la reflexión y las críticas, en cuanto a los estatutos legales vigentes que priorizan el fomentar una calidad de vida estable para las diversas localidades, sin menospreciar quienes de alguna manera se encuentran de forma ilegal dentro de estos asentamientos, también se hace una gran observación de cómo se está ejerciendo la función de las autoridades competentes dentro de la localidad en cuanto a precautelar las condiciones de los asentamientos humanos irregulares en el territorio.

En base a lo expuesto por el autor, hace una gran referencia en cuanto a los derechos que tienen las familias en residir en un espacio digno, también enfatiza a que las autoridades de turno tengan un plan de trabajo en el que se oriente a regular a aquellas familias que son parte de estos asentamientos con un trato justo y equitativo al momento de desalojarlos o de reubicarlos, es por tal motivo que se deben de priorizar en fomentar normativas de regulación con único fin de darle la debida importancia a esta gran problemática.

Posterior a lo expuesto anteriormente, los *autores Arias de la Mora & Gutiérrez Roque (2015)*, hacen referencia a otro de los embates o problemas existentes en cuanto a los asentamientos humanos que son los recursos dentro de las arcas municipales, en este estudio se identifican varios puntos, en las zonas urbanas se tiene que cumplir con el pago anual de los predios urbanos, recursos que son utilizados para mejorar las condiciones de la vida de los habitantes del territorio, en función de cumplir las diversas necesidades existente en la localidad, pero es un problema cuando se evaden aquellos impuestos o valores a recaudar en post de poder cubrir ciertas necesidades. Esto se puede visualizar o entender en que estos tipos de asentamientos, además de regularlos se encuentran libre de este recaudamiento, provocando un mayor gasto dentro de las entidades municipales, ya que en estos casos hay que buscar como cubrir y solventar las necesidades básicas de estos asentamientos irregulares. Se faculta dentro de las entidades en agendar políticas públicas, en procurar de alguna manera que se cumpla con las normativas establecidas en cuanto a asentamiento humanos. De esta manera se prioriza que los bienes públicos recaudados en función de cumplir con las leyes establecidas, para el cumplimiento de los diversos programas o proyectos establecidos dentro de las entidades municipales.

La metodología por utilizar es cuantitativa en la que se analizará en una línea de investigación las políticas públicas existentes en cuanto a la recaudación de los bienes públicos, en que estos tipos de asentamientos evaden estas responsabilidades, provocando así de esta manera una mayor preocupación dentro de las arcas municipales.

La idea y conclusión del autor en este estudio de investigación se cuantifica en cuanto al ordenamiento territorial y las políticas públicas establecidas con sus normativas respectivas, se indica que en muchas ocasiones se ve la inoperancia del legislativo a cargo en precautelar decisiones acertadas en cuanto a la regularización de estos asentamientos, se estima que en estos asentamientos demandan una mayor inversión en recurso; es de aquí donde se precautela la integridad del actor social en fomentar las estrategias y alternativas adecuadas para combatir en que no se sigan proliferando estos asentamientos dentro del territorio local.

Los autores *Reyna García, Moreira Moreira, Bonilla Ponce, Pisco Palacios, & Macías Mera (2020)*, en su estudio, se estima la cartografía como una herramienta que permite observar cómo se encuentra el espacio habitado por quienes invaden un sector en específico. Cabe mencionar que muchos de estos terrenos se encuentran en superficies que en muchas ocasiones desembocan en vertientes de ríos provocando en ello un mayor riesgo al hábitat, lo cual es un factor preponderante a la hora de hacer de ello un lugar donde asentarse. En la actualidad este debería ser una de las herramientas en cuanto al sistema de asentamientos humanos, en donde se formula en los PDOT como se encuentra estructurado estos tipos de asentamientos, sin embargo, existe dentro del documento que detallan ciertas características del territorio, es vital que esta herramienta sea una de las prioridades más acertadas par el cumplimiento del PDOT.

Su metodología de estudio es cuantitativa, en la que formulan ciertos datos que se encuentran de libre acceso en las entidades públicas como la cartografía, además de los sistemas satelitales con su adecuada y explícita información, que a través de estos sistemas se generan mapas locales, que hoy en día, permite observar de otra manera en qué condiciones se encuentran aquellos espacios, lo más utilizados para levantar dicha información son: Google Maps, Google Earth. Entre otros más actualizados.

Se puede interpretar que estos sistemas de información satelital contribuyen de alguna manera a conocer que tan precarios o riesgosos se encuentran los terrenos al momento de asentarse estos grupos poblacionales, es de vital importancia que dentro de las planificaciones se tomen las debidas atenciones en cuanto a la implementación de este sistema para generar

datos reales y actualizados del terreno y territorio en general, de esta manera se prevé obtener lugares precisos y apropiados para una adecuada convivencia social.

A modo de secuencia, *el autor Alvares San Pedro (2017)*, hace referencia a las dinámicas poblacionales que suelen originarse por la migración interna dentro del territorio, esto constituye serios problemas dentro del sistema en que pueden afectar de manera social, económico y político. Muchos de los asentamientos se originan por la falta de plazas de trabajo dentro de sus localidades, gran parte de ello ocurre cuando priorizan en buscar nuevas fuentes de trabajo para solventar sus necesidades, es en este momento donde buscan las periferias más grandes, haciendo una transición del campo a la ciudad, esta interacción genera serios inconvenientes a la estructura social. Cabe señalar o mencionar que muchos de estas familias priorizan un gran negocio al llegar a la ciudad, las interacciones sociales se vuelven más prolijas, al ver que la realidad es muy distinta dentro de las ciudades. Un valor esencial para la interacción dentro del territorio son los diversos comercio que suelen existir en el sector urbano, según lo que se marca dentro de las leyes todos tenemos derechos a desarrollarnos económicamente, es un derecho establecidos tanto internacional como nacional, cumplir con aquello faculta relativamente dentro de la economía de la localidad, sin embargo, muchos de estos negocios se ven afectados por la gran ola de migrantes quienes de alguna manera buscan alternativas para subsistir en el territorio local, generando una competencia e informalidad laboral en la estructura social.

Con todos estos datos, la metodología a estudiar en los asentamientos es de forma cualitativa y cuantitativa, en que se expone analizar las dinámicas sectoriales en la estructura social en cuanto a la dinámica de las economías, por ello se formulan varios criterios en busca de solucionar la gran demanda de negocios o competencias existente en el territorio local.

A manera de conclusión el autor se plantea que tanto el Estado como los gobiernos de turno en el territorio tienen que buscar plantearse políticas públicas adecuadas sin que se discrimine el derecho al trabajo, se plantean programas o proyectos en beneficio de la colectividad y con ellos agudizar la pobreza que suelen originarse por los AHI, vale priorizar los diversos sistemas y subsistemas dentro del territorio local, con ello se faculta a desarrollar fuentes de trabajo sin que afecte al sistema productivo y económico de las localidades.

Según, *la autora María Andrea Benites (2018)*, en el contexto social al momento de darse estos tipos de asentamientos se deben de contar con un grupo organizado que los represente,

son quienes de alguna manera buscaran tener contacto con los actores locales, esto con el propósito de buscar las regulaciones respectivas de legalización y contar con los servicios básicos que les permita tener un estilo de vidas acorde a las necesidades existente en el territorio. En ocasiones estos procesos toman un giro inesperado cuando se mezcla lo político con la necesidad de obtener un espacio donde vivir. Es primordial que los agentes o actores locales tomen como iniciativa el sistema de participación ciudadana, es vital que la población sea escuchada para saber y conocer cuáles fueron aquellas instancias para promover los AHI, con esto aumenta la sobrepoblación contrayendo numerosos problemas en la localidad.

La metodología de estudio se basará en una estimación indirecta, en donde se tomarán los datos de ciertos lugares específicos y contraer los datos más relevantes, así de esta manera poder interpretar que tan bien o mal puede ser la continuidad de estos asentamientos dentro del núcleo social urbanístico, métodos cualitativos y cuantitativos.

Las consideraciones finales sobre el tema de asentamientos, es como la gestión del grupo que los representa ante las autoridades competentes de turno toma un rol muy fundamental para continuar con los debidos procesos para equiparar la legalidad dentro de los asentamientos. Se estima que se pueden crear estatutos legales para la creación de aquellos sectores, con el único fin de poder cumplir con las necesidades requeridas. La proyección es poder gestionar todos los recursos existentes sin que esto repercute en los intereses personales del grupo que los representan.

De acuerdo con lo que expone la *autora Melanie Lombard (2015)*, hace una mención que en las extensas ciudades es donde ocurre el mayor auge económico del territorio, sin embargo, en las zonas urbanas se están transformando en sectores o lugares pobres urbanos, esto sucede por la falta de atención por parte de las autoridades en implementar las estrategias más relevantes para darle la continuidad de desarrollo endógeno en el territorio. Este cambio o transición se da por la apertura de los asentamientos informales, quienes toman mayor atención para ser parte de las ciudades, y con ello prevalecer las necesidades por las que luchan. Sin duda alguna se debe de tomar las acciones respectivas de equidad dentro de las periferias urbanas y rurales y con ello darle la continuidad al desarrollo de las localidades.

Su metodología de estudio será de forma cualitativa, en el que se medirá las percepciones en cuanto a las desigualdades existen dentro de las zonas urbanas y rurales, esto con la finalidad de conocer de forma empírica las realidades existentes en distintas dinámicas de convivencia.

Esto se realizará mediante entrevistas semiestructurada, observación participante, mesas técnicas de trabajo en grupo.

En definitiva y como síntesis de análisis, se tiene que persuadir de manera objetiva en cumplir con los requerimientos para las localidades, sin que esto afecte a la dinámica de los sectores que la conforman dentro de las zonas urbanas, se estima que de acuerdo a los contextos sociales las zonas urbanas están teniendo un total abandono por parte de los administradores de turno, se requiere la implementación de lineamientos adecuados para seguir contribuyendo en cumplir con los requerimientos de la localidad, los AHI, son la contraparte de esta dinámica, ya que se procura en poder cumplir y abastecer las necesidades de sus habitantes, con aquello se cree que existe una correlación entre lo político y los intereses de los grupos que se encuentran en representación de los asentamientos, es vital fortalecer la institucionalidad con el propósito de cumplir con las leyes y normativas establecidas en función del ordenamiento territorial.

Desde el punto de vista del *autor Guillermo Olivera Lozano (2018)*, se estima que de acuerdo con las políticas implementadas dentro de un territorio se busca prevalecer la calidad de vida de quienes habitan en la localidad, las políticas siempre van en la postura de poder cubrir ciertas necesidades en el territorio, pero ¿qué sucede con los programas habitacionales que se ejerce dentro de un discurso político, como 'plan de trabajo'? La respuesta a esta interrogante es la falta de empleo de quienes quieren de alguna manera acceder a una vivienda, las condiciones económicas para acceder a un crédito. Sin duda, se pone en debate que la pobreza es el principal problema que resolver, poder obtener o prescindir de empleo para acceder a una vivienda. Muchos son elogios de campañas políticas, sin embargo, la realidad es que en muchas ocasiones suelen originarse los programas de viviendas, pero para accederlas su precio es muy elevado, por tal motivo se cree y se piensa que para poder vivir o construir una vivienda se necesita de solo un terreno, es por tal motivo o razón que suelen originarse los AHI, por los altos costos en conseguir una vivienda dentro de un espacio acogedor, juega un papel muy importante la oferta y demanda al momento de adquirir una vivienda, sean esto de forma legal o ilegal las consecuencias son muy desalentadoras para las familias más pobres.

De acuerdo con la metodología de estudio se presenta de forma cuantitativa, en donde se procederá a levantar la información mediante una encuesta y entrevistas semiestructurada, luego de ello un análisis crítico donde se evidencia las opiniones de la población en general. También se postula hacer una observación participante y un mapeo de actores, en el que nos

permita observar las debilidades y fortalezas para la construcción de un nuevo asentamiento dentro del territorio y cuantificarlos en datos estadísticos para su respectiva presentación y discusión con el lector.

El autor hace un análisis referente a la construcción de un Plan de Ordenamiento Territorial en el que formulen nuevos lineamientos y estrategias para la construcción de un tejido social organizado y con miras en el desarrollo sustentable con los diversos instrumentos de participación en beneficio de los habitantes. En cuanto a las políticas se cree que lo más recomendable es buscar la participación de la ciudadanía como un derecho alcanzable para el desarrollo en los AHI. Un factor que se hace muy visible en cuanto a los asentamientos irregulares es la falta de coordinación de los actores involucrados en crear un plan habitacional con las debidas necesidades básicas para convivir y cumplir con lo referente a mejorar las condiciones de vida en los habitantes que se encuentran siendo parte de los asentamientos informales.

De acuerdo con los *autores del Jorge Atria & Ignacio Pérez (2015)*, la caracterización en cuanto a los AHI, es la de poder saber y conocer las percepciones en cuanto a las diversas situaciones en el contexto local, en ocasiones estos grupos son parte de una fuente de datos estadísticos aumentando de manera considerable dentro de la pobreza extrema, la situación se da por el motivo en que la precariedad y las condiciones de vida son muy distinta a aquellas que ya se encuentran estructurada dentro del entorno social. Al referirse como estructurada, son los bienes con los que se puede contar en el sector, como educación, salud, empleo, mientras que en la situación de estructura informal o irregular son aquellos que por alguna manera no cuentan con el sustento para acceder a una educación de primer nivel, de alguna manera también se ejerce un empleo informal por las diversas exclusiones dentro del mercado laboral. En este artículo hace un énfasis a las precariedades y desigualdades sociales que suelen existir dentro de un territorio local.

La metodología a estudiar dentro de la investigación se genera de manera cualitativa en el cual se recoge información sobre los diferentes problemas que suelen existir en los asentamientos, el cual se procura levantar información de cómo se encuentra esta población, tanto en lo educativo, salud, empleo, y ´por aquello hacer un análisis descriptivo de cómo se manejan los territorios de acuerdo a su estructura local, cabe incidir de alguna manera por aquellas desigualdades existente para un próspero desarrollo con los habitantes de las diversas localidades.

En cuanto a lo descrito, el autor hace una mayor atención a que las sociedades de hoy en día tienen una estructura cambiante, con ello también lo que son los asentamientos irregulares, en el que repercute en tener una planificación del territorio, en el que se atribuyan las necesidades básicas para aquellos sectores, en estos planes territoriales se orientan a erradicar la pobreza y a mejorar la urbanización en el territorio, en el que se incluye la acción participante de la ciudadanía en general y de los actores sociales y como principal al Estado en generar planes de desarrollo sostenibles para las futuras generaciones.

Con relación a *la autora Mónica Lacarrieu (2018)*, se sobreentiende que hoy en día, una de las practicas más recurrente dentro del eje social son las de poder visualizar los caminos de desarrollo dentro del contexto social, sin que esto repercuten en exclusiones a ciertos asentamientos, que sin duda alguna representan un eje económico para prevalecer el desarrollo en el territorio. Cabe describir que las percepciones son muy ajenas a lo que se vive dentro de un urbanismo ya establecido, sin duda alguna aún existe problemas de habitabilidad y de viviendas, es vital procurar generar un nuevo esquema de pensamiento, en miras de cambios y compromisos innovadores de cohesión social integral en desarrollar una urbanización más sostenible con planificaciones más accesibles y centradas en el desarrollo de las localidades. Se percibe que existen varias investigaciones que nos permite obtener contexto de como se ha evolucionado el sistema social en cuanto al hábitat, un esquema esencial y principal son los que se vive dentro de lo académico, que nos permite entender y comprender los cambios que se han originado en el transcurso de las investigaciones en cuanto a las precariedades en los AHI.

En cuanto a la metodología de estudio se centra en la etnografía, como eje esencial de trabajo en el campo, que nos permite observar los principales problemas o factores que se determinan al momento de incidir en una irregularidad. La etnografía también es consultada a través de fuentes esenciales, que permite obtener información sobre hechos ya estudiados con anterioridad, lo que se desea hoy en día es poder cambiar aquellos paradigmas que se han venido desarrollando en el transcurso del tiempo, focalizándose en un trabajo integrador para posibles recomendaciones y soluciones en cuanto a la planificación y ordenamiento territorial.

Como interpretación final, el autor prioriza que es importante que se tomen proceso de desarrollo con miras a precautelar las condiciones de las familias que se encuentran dentro de los asentamientos, se percibe que uno de los factores más relevantes es el de implementar políticas en torno al desarrollo y tomar atención a quienes se encuentran siendo parte de los

asentamientos irregulares, en cierta forma esta parte poblacional genera alternativas de producción y reproducción tanto para la ciudad como para las sociedades urbanas.

Por otra parte, *el autor Aranda Andrade (2018)*, la resistencia es uno de los factores que inciden al momento de convivir en los asentamientos informales, sin duda alguna se enfatiza mucho lo que es el derecho y equidad en acceder un espacio donde pasar con la familia, sea de forma legal o ilegal se priorizan proceso para la obtención de un terreno, en donde permuta el desarrollo intangible en las localidades que conforman la urbe en general. Las desigualdades existentes son extremadamente adversas a las realidades que se suele observar dentro de estos asentamientos que en ocasiones son precarios, en donde la resistencia de los habitantes es el único poder heroico en enfatizar las luchas para obtener un espacio o un pedazo de tierra donde convivir con sus familiares. El mal uso del suelo contrae consigo mismo ciertos problemas por las autoridades competentes, al no ser firmes en decisiones en cuanto al tráfico de estas, se estima que existe una ley que regula el uso del suelo, mismo que se está deteriorando por aquellos que se apropian o acogen al derecho de obtener un pedazo de terreno donde construir con materiales no adecuados una vivienda donde coexistir. En el proceso de estas luchas, estos asentamientos reciben varios nombres como: favelas, colonias populares o barriales, esta estructura poblacional se encuentra siendo excluyente por parte de las autoridades competentes en asignar políticas públicas en post de fomentar un desarrollo local con el resto de la urbanización sin ningún tipo de desigualdad, en procurar de ostentar mejores condiciones de vida para sus habitantes.

En definitiva, existe una rebelión asimétrica, en el que consiste en mantenerse firmes en poseer estos asentamientos, ocupar estos espacios y mantenerse en pie de luchas constantes con la única finalidad de que sus derechos sean reconocidos tal y cual los estipulan las leyes constitucionales. El Estado tiene la facultad de precautelar y asegurar el bienestar de estas poblaciones en función de sus derechos y que les permita obtener mejores condiciones tanto en vivienda, trabajo y estilos de vida.

Las condiciones económicas dentro del núcleo social se estiman entre niveles bajos, medios y altos, en esta investigación *Walter Fernando Brites (2015)*, hace hincapié a que muchas de las poblaciones viven arrendando un espacio, se incide que el valor a este arriendo va cada día más creciendo, en constancia se puede interpretar que ya muchas de estas familias no pueden sostener el pago de un arriendo, el cual se ve limitado en obtener un terreno de forma ilegal. En otras ocasiones se generan programas habitacionales, que suelen ser accedidas por medios

de convenios entre instituciones tanto públicas como privadas, es en este espacio donde suelen originarse los mercados inmobiliarios, la situación es preocupante cuando de por medio existe un asentamiento dentro de algún espacio donde se pretende ejecutar dichos programas de viviendas, de esta manera se pernotan nuevas formas de desplazamiento en el eje social. Se entiende que el Estado procura en velar por la población que se encuentra en estos asentamientos, procurando que sus derechos se cumplan, sin duda alguna la revalorización del suelo es una de las potencialidades existente en cuanto a cambios dentro de los sectores adyacentes al modernismo urbanístico, en que la acción ilegal o informal está siendo reemplazado por sectores con mayor poder adquisitivo generando nuevas urbes más sofisticados y modernas a las vanguardias del desarrollo mundial.

El autor en su investigación, metodológicamente a este problema su estudio es cualitativa, en que hace una descripción relativa en cuanto al poder acceder a planes o programas de viviendas, y en que contribuye a obtener ciudades modernas y con miras a las situaciones socioeconómicas de aquellos habitantes que son parte de la ilegalidad o informalidad en acceder a estos programas habitacionales.

Como afirma el autor en sus conclusiones, el gran avance que está tomando la alianza estructural u organizacional entre Estado-mercado en generar los cambios dentro del entorno en procurar generar espacios que cuenten con las condiciones y accesibilidades de primer orden sin que afecte a la población, se genera nuevos cambios en post de salvaguardar la biodiversidad existente en el territorio, despertando el interés de poder cambiar o transformar las condiciones de vida de los habitantes.

Por lo que se refiere a *los autores Rolong-Ojito, Therán Nieto, & Gómez-Villanueva (2021)*, hacen gran énfasis en analizar y definir las estrategias y herramientas de regeneración urbana aplicables. Sostiene que para poder articular las acciones respectivas se tiene que observar los componentes en cuanto a lo sociocultural, económica y urbano ambiental. Con esto se procura resolver las diversas falencias que suelen existir en estos asentamientos, en procura de poder gestionar un enfoque integral con las dimensiones existentes dentro de la periferia urbana. Con esto se estima en poder contar con la participación de la población y solventar aquellos factores como las perspectiva social y ambiental existente en las localidades, con ello se estima poder condicionar el desarrollo local humano en la estructuración y regeneración urbano de los asentamientos informales en el territorio.

La metodología en esta investigación el autor hace referencia al análisis descriptivo y correlacional en transformar las condiciones dentro de las periferias urbanas marginales, dentro de la misma se realiza un muestreo de toda la población participante, en el que se prioriza poder analizar las condiciones sociales, ambientales y económicas de estos asentamientos.

Como lo hace notar el autor en sus conclusiones, los procesos de regeneración urbana se deben de enfocar en sostener un desarrollo sustentable, en que se amerite las debidas atenciones a las principales necesidades básicas que permitan tener una cohesión social sin ningún tipo de exclusión. También hace un gran énfasis a la participación de la comunidad en buscar las alternativas y estrategias que permitan sobresalir de la marginalidad donde se encuentran, viendo de esta manera el equilibrio entre lo físico-social y el fortalecimiento del urbanismo sostenible. De esta manera también se faculta en fortalecer la institucionalidad el cual permita cumplir con las normativas existente para el territorio, aquello también implica en generar políticas de planificación en ordenamiento territorial con los recursos solventes que garanticen el desarrollo sostenible en el territorio local.

4.2. Análisis del conocimiento actual.

Según el autor *Posada González (2017)*, en cuanto al estado del arte, es vital que se sigan sosteniendo investigaciones de carácter científicas de primer orden, en el que se involucra la realidad existente dentro de nuestro contexto local, esto permite al investigador obtener datos reales en cuanto a un tema determinado sea estos de interés político, social, económico, natural, productivo; en fin un sin número de interpretaciones que se desea mostrar ante las diversas problemáticas existentes. El estado del arte nos permite conocer los diversos criterios o conceptos de aquellos autores, que de alguna manera se han dedicado con gran énfasis a sostener o devatir las diversas limitantes coheexistente dentro del contexto local tanto nacional como intrernacional. En el transcurso de la investigación nos referiremos a una gran cantidad de conceptos expuestos por los investigadores ante el problema establecido, y así de esta manera obtener una definición en cuanto a los asentamientos humanos informales. Los grandes avances en cuanto a las investigaciones en precautelar la dignidad de aquellas familias que se encuentran en un estatus de vulnerabilidad, en cuanto a los asentamientos humanos irregulares o informales sean estos de forma legal o ilegal retumban dentro de la estructura social, generando un dinamismo relevante ante las diversas cotidianidades que se suelen percibir al momento de ser parte de estos asentamientos. Se percibe y se describe que muchos son los autores que con el transcurso del tiempo han correlacionado los diversos problemas que suelen

emerger al momento de crearse esto tipos de estructuras sociales dentro de una localidad existente, de acuerdo con ello nos referiremos a los temas más relevantes que se suelen percibir en los asentamientos humanos irregulares.

Con respecto con los autores *Delgadillo, Álvarez y Hernández*, hacen un gran referente en cuanto a los derechos humanos de poder residir dentro de las estructuras sociales con interés de igualdad, sin embargo, esto no sucede de manera espontánea ante los diversos requerimientos. Las desigualdades existentes dentro de nuestra actualidad permiten de alguna manera observar y entender que no todo es considerado digno de poder convivir en armonía con el resto de las localidades, los diversos problemas existentes en cuanto al requerimiento de un espacio se contraen en cuanto a la diversidad humana que suelen originarse dentro de estos asentamientos, en definitiva, permite conocer una gran pluralidad de identidades dentro del contexto local.

Por otra parte, autores como *Lombard, Pedro, et al*, por su parte los llaman los excluidos. La exclusión social suele ser aquella parte sobre las diversas condiciones de vida de los habitantes que son parte de estos asentamientos, esto suele originarse por no encontrarse dentro de un nivel económico que les permita costear de alguna manera una vivienda digna donde precautelar la integridad de la familia. Existen programas habitacionales que en lo general son dispuestos por empresas o instituciones tanto públicas como privadas mediante acuerdos transversales con el Estado o con los gobiernos autónomos descentralizados de turno. Cabe manifestar, que dentro de estos territorios formados por grupos de familias que a causa de los grandes problemas sociales, buscan la mejor alternativa de radicarse en espacios que se encuentran totalmente vacíos, otros recaen en terrenos que no son las adecuadas para subsistir, dentro de aquello se contraen grandes inconvenientes en cuanto a la convivencia social, se estima que dentro de estos núcleos poblacionales, para la coexistencia de la misma se requiere de los elementos básicos para convivir dignamente (agua, luz y alcantarillado).

De acuerdo a los autores *Benites, Brites, et al*, manifiestan en sus investigaciones la gran corresponsabilidad por parte de la institucionalidad, sea el Estado como rector principal o la entidad gubernamental municipal en generar las políticas más solventes en cuanto a los asentamientos humanos, para esto se requiere de la transversalidad de los componentes en cuanto al ordenamiento territorial, generando los recursos necesarios para la implementación de políticas sustentables en beneficio de la colectividad en general. Dentro de las instituciones públicas municipales, se ostenta que se deben de cumplir con una planificación que sea la más

acertado en cuanto al ordenamiento territorial, más aún en el componente de asentamientos humanos, en el cual se debe tener en cuenta aquello que va en beneficio de los grupos poblacionales más vulnerables en el territorio local.

Con respecto a la metodología son varios autores que durante el estudio de investigación nos presenta una relatividad de elementos que son esenciales para poder persuadir dentro del campo a investigar, varias investigaciones son de manera exploratoria y descriptiva; algunos alcanzan el método experimental, con el propósito de conseguir las estrategias y lineamientos más facultativos para poder buscar una solución para que no se sigan dando o proliferando estos tipos de asentamientos. Gran parte de autores hace referencia al método cualitativo y cuantitativo, la participación en grupos focales, entrevistas semiestructuradas, y la recolección de datos mediante una encuesta, son los elementos por utilizar para conllevar un estudio más profundo en cuanto a los temas a investigar. Durante este proceso también se originan debates sobre como poder persuadir para que estos asentamientos no sigan magnificándose dentro del contexto social, buscando y generando las alternativas más solventes sin que exista ningún tipo de discriminación, cumpliendo con las normativas vigentes y leyes constitucionales que nos permita poder vivir dignamente en el territorio local.

Como conclusión, nos deja entrever que dentro de la localidad se encuentran una institución gubernamental municipal, que dentro de la mismas debe de cumplir con el plan de trabajo expuesto dentro del territorio. Hay que tomar énfasis al plan de ordenamiento territorial vigente y actualizado con los componentes que nos permita cumplir con los requerimientos establecidos en satisfacer las demandas existentes en el territorio local. Para aquello se requiere generar políticas que sean sostenibles a largo plazo, así de esta manera se promulga en obtener el desarrollo local que tanto se avizora para el territorio. Se asimila, que para que esto tenga un resultado favorable para la colectividad en general, se requiere de la intervención y del interés de los actores involucrados en fomentar dicho ordenamiento, con ayuda de la sociedad civil que es el elemento primordial para conseguir que se cumplan con los objetivos establecidos dentro de las planificaciones territoriales.

4.3. Fundamentación teórica y Conceptual.

La complejidad de la vida urbana, en sus diferentes escalas, interpela nuestros métodos y teorías, muchas veces limitadas por normativas institucionales, legales e incluso ideológicas. Buscamos en nuestros encuentros las cuestiones y problemas que tienen un sentido histórico

relativamente común en la región, pero también aquello que nos particulariza de la vida en un sistema social donde predominan lógicas de mercantilización de la vida, impulsadas por procesos globales y locales de reestructuración del patrón de acumulación neoliberal. Al mismo tiempo, queremos aprehender otras lógicas de desmercantilización de la vida urbana, que se pueden percibir y constatar al estudiar la multidimensionalidad existente en los barrios populares. (Abramo, y otros, 2016).

4.3.1. Invasiones.

Las invasiones de terrenos, principalmente públicos, es una de las formas habituales en las que un grupo de personas, sin posesión de viviendas, buscan conseguir un espacio sobre el cual establecer materialmente su hogar. Los predios ocupados de forma ilegal, con el transcurrir del tiempo e invocando al derecho a un lugar donde vivir, en la mayoría de los casos son legitimados cuando se trata de terrenos o bienes públicos; y, en algunos casos, también prevalece la invocación en cuestión, cuando se trata de terrenos privados (Caceres Montalvo & Guevara Hidalgo, 2020).

Con respecto a los autores *Pineda Pablo & Murrieta Saldivar, et al. (2015)*, nos indica sobre la gran expansión por la que se han originado los asentamientos humanos desde hace varios años atrás, el cual se dieron por las invasiones, estos autores indican lo siguiente “Los asentamientos irregulares, identificados localmente como “invasiones”, se comenzaron a dar a causa del crecimiento explosivo de la ciudad a partir de los años cincuenta. Inicialmente las invasiones se componen exclusivamente de viviendas construidas con materiales precarios, sin embargo, a medida que pasa el tiempo y avanza su proceso de regularización y titulación, las viviendas precarias se van transformando, por medio de la autoconstrucción, en viviendas formales”.

Cuando actores del estado deciden atender las demandas sentidas de aquellos pobladores que de forma irregular por la vía de hecho han invadido o tomado posesión de unas tierras, de manera automática que tienen dos momentos: 1) Instituciones del Estado validan y legitiman las acciones de hecho de quienes invaden o toman posesión de terrenos, a través del cobro de impuesto predial y la consecuente legalización de predios, instalación de redes de alcantarillado y energía; y, 2) Consecuencia del anterior, el Estado cree alcanzar suficiente reconocimiento social al garantizar niveles aceptables de vida a quienes muy seguramente han sido víctimas de su precariedad e incluso, de sus aparatos represivos, en circunstancias en las que la fuerza pública enfrentan a grupos armados ilegales (Uribe Castro, Ayala Osorio, & Holguín, 2017).

4.3.2. Crecimiento poblacional.

Este tipo de análisis toma relevancia en las dinámicas territoriales debido a que las presiones sociales, que son evidenciadas por las altas tasas de crecimiento poblacional en la ciudad, exigen que las decisiones y el apoyo que ofrece la administración municipal sean coherentes con los índices demográficos y por ende, expresadas para su pronta materialización, en un plan de ordenamiento. (Romero Murillo, 2016)

4.3.3. La gentrificación urbana.

La gentrificación se caracteriza por ser un fenómeno socioespacial y dinámico, en donde se involucran diversos grupos sociales y sus espacios de residencia, y es resultado de migraciones intraurbanas con la eventual sustitución de unos grupos de bajo ingreso por otros de mayor posición socioeconómica (Bournazou Marcou, 2015).

4.3.4. Espacios Urbanos.

Observamos que el predominio del bien individual por sobre el bien colectivo impulsado por las políticas neoliberales, se traduce en el espacio urbano en una competencia por el suelo como bien capitalizable en la construcción de un patrimonio individual, alterando con ello los procesos típicos de consolidación urbana de las barriadas impulsados por las organizaciones sociales (Torres & Ruiz-Tagle, 2018).

4.3.5. Nueva Pobreza

Las poblaciones impactadas por procesos de reasentamientos se enfrentan frecuentemente a riesgos que, de no ser contrarrestados en un plan cuidadosamente formulado, pueden ponerlas en situación de “nueva pobreza”. Los efectos del reasentamiento no eran apreciados en su totalidad, pues el foco se ubicaba sobre los activos fijos, y se dejaban a un lado variables no monetizadas. El principal problema que generan los proyectos de reasentamiento inducido por desarrollo es el desmantelamiento de la base económica de las poblaciones a las que afecta (Damonte & Glave, 2019).

Lo anterior no solo devela que la frecuencia y el crecimiento de eventos generadores de reasentamiento y reubicación de población en el territorio se incrementará de cuenta de las condiciones fáticas constantes que vienen siendo sistematizadas por autoridades administrativas; al tiempo, queda en evidencia que las condiciones de vulnerabilidad

demográfica no han sido objeto de un tratamiento jurídico ni político integral (Vásquez Santamaría, 2019).

4.3.6. Exclusión Social.

La exclusión social se manifiesta en las más diversas vertientes: laboral, educativa, institucional, política y, incluso, el uso del tiempo libre de los ciudadanos. Los factores causales más importantes abrevan en la pobreza y la concentración del ingreso y la riqueza. La pobreza se expresa en polarizaciones del bienestar que luego se traduce en estratificación social crónica. En efecto, la corta edad de ingresos, las deficiencias educativas y de servicios de seguridad social son causas de malformación del capital humano en el presente y de marginación transgeneracional de la pobreza, así como de menor movilidad y menores posibilidades de ascenso social de los menos favorecidos (Dosal Ulloa & Capdevila Ortís, 2016).

4.3.7. Estratificación Social.

Según lo que manifiestan los autores *Santiago Poy & Agustín Salvia, (2019)*, en cuanto a la estratificación social, desde esta perspectiva se manejan dos procesos que son importantes dentro del eje social, el cual hace referencia a las desigualdades existentes dentro de las localidades “Por un lado, las distintas posiciones de clase se asocian con un acceso diferencial de los recursos económicos y sociales de bienestar considerados valiosos, los cuales, al igual que el tipo y volumen de posiciones disponibles, están determinados por el grado de desarrollo e integración económica del sistema social. Por otro lado, las personas llegan a dichas posiciones en función de procesos de movilidad o producción, a partir de los cuales se les abre el acceso a determinados recursos y oportunidades de bienestar”.

4.3.8. Capital Humano.

No obstante, los sectores más vulnerables intentan mediante el ejercicio de una ciudadanía activa acumular capital humano, lograr a través de acciones colectivas espacios en defensa de derechos humanos orientados a combatir la pobreza, la exclusión, así como a tener voz en un juego democrático que les niega espacios de inclusión económica, política, social y cultural. Por ello, el estudio de la medición del malestar social que priva en una sociedad cualquiera constituye un excelente indicador que ejemplifica cómo la ideología del mercado y los autoritarismos que de ello se deriva, atentan contra el desarrollo humano. (Castillo Pérez, 2016)

Este enfoque evitaría, por un lado, que estos espacios sean vistos únicamente como un simple escenario y, por otro, que la conciencia espacial en la que estamos insertos intensifique múltiples formas de discriminación y multiplique las desigualdades urbanas existentes. Estos sucesos (que desencadenaron nuevas migraciones) a su vez modificaron, en buena medida, el patrón de ocupación del espacio urbano y dieron lugar a una nueva ciudad que subvirtió a la anterior al cambiar los usos del suelo y aumentar aceleradamente el consumo, la ocupación y la apropiación de espacios urbanos. (Castañeda-Pérez & Hernández-Ramírez, 2021)

4.3.9. Desigualdades Sociales.

Consideremos que la diferencialidad espacial constituye, a la vez, un vector de reproducción ampliada de las desigualdades sociales y, en su sentido de experiencia habitada, un motor de reivindicación en las luchas por el Derecho a la Ciudad. En el contexto actual, la cuestión urbana emerge con fuerza renovada, ubicando la desigualdad socio-espacial y la experiencia de habitar el espacio diferencial como un aspecto central en la agenda pública (Valente Ezcurra & Guilermina, 2021).

La mayoría de las veces tal autogestión es la única posibilidad para resolver dónde y de qué formas habitar, sin fines de lucro. De esta manera, el hábitat ya no es concebido en tanto bien de cambio, mercancía-donde interesan las ganancias, las rentas y la especulación, sino que se comprende como una producción de las culturas y sociedades, donde se pone en relevancia el proceso y lo que allí sucede, y donde importa fundamentalmente el acto de habitar y no de vender o comprar (Bernat, 2020).

4.3.10. Accesibilidad de los servicios básicos.

Los asentamientos urbanos informales constituyen la manifestación física y espacial de la pobreza y la desigualdad, que está dada por la situación de tenencia de la tierra, la ubicación en áreas de riesgos o destinadas a espacio público, la accesibilidad limitada a servicios básicos y la construcción de viviendas con materiales precarios, entre otros factores. Es la expresión material de la población de bajos ingresos, que se manifiesta de manera diferente de acuerdo con el origen del asentamiento, su tiempo de consolidación, las perspectivas de permanencia, la coexistencia de múltiples formas culturales, y las iniciativas de los propios habitantes para mejorar la calidad de su hábitat, así como para resolver las condiciones mínimas de supervivencia (Airaud & Dreher, 2018).

4.3.11. Crecimiento Humano.

Estos fenómenos de producción del hábitat obedecen al crecimiento urbano descontrolado que, sumado a la falta de planificación, genera desequilibrios territoriales, desigualdades sociales, exclusión, además del incremento de los problemas de habitabilidad en las áreas urbanas, que se han construido en referente para el desarrollo de estudios que abordan las formas de producción social del espacio, dinámicas de apropiación y control territorial como acciones que conducen a la configuración de los asentamientos informales en las unidades espaciales conocidas como barrio (Vega Marínez , Hernández Buelvas, & Barbera Alvarado, 2019).

4.3.12. Desigualdad Económica.

La desigualdad económica divide a los sujetos entre sectores acomodados y sectores faltos de los necesario, entre países pobres y países ricos; la desigualdad política o de relación con el poder divide entre sectores poderosos y sectores oprimidos, entre países imperialistas y países dependientes; la desigualdad cultural divide entre sectores que tienen gran participación en la cultura y sectores que viven en la ignorancia e impedidos de participar en ella (Verdugo, 2021).

Es decir, están presentes las condiciones que impulsan las invasiones por las acciones emprendidas por los custodios se debieron a la reacción de la población ante una ley, que más allá de las intenciones declaradas en la misma, se aprueba sin contar con los planes de desarrollo habitacional y urbano que contemplen la ubicación de los asentamientos humanos en condiciones óptimas, tales como: las tipologías de la vivienda, las zonas de recreación, las escuelas, los centros de atención médica, de servicio, de comercio y de acceso a la red de transporte, entre otros. El problema es mucho más que solo el acceso a una unidad habitacional tiene que ver con la convivencia, con el desarrollo de la comunidad y de su integración a la trama urbana (Cindy Ovalles, 2015).

Un aspecto de suma importancia es que aun cuando se lleve a cabo la aplicación de la Ley y la planificación del desarrollo urbano, no se prevé y no se provee el suelo apto para el establecimiento de una vivienda digna, para ese grupo social; las personas siempre buscarán la mejor alternativa para generar el cobijo que requiere la familia para su supervivencia (Vargas Mata & C. Turner, 2017).

4.3.13. Planes de Desarrollo.

De acuerdo con el autor *Zapata-Cortés (2020)*, con respecto a los diversos planes que se ejecutan en los diversos Estados, hace su aporte en favor de los componentes existente dentro de territorio, y manifiesta que “En la elaboración de los planes de desarrollo, se visualiza a partir del fomento, por un lado, de los componentes, instancias y las autoridades involucradas en su elaboración, discusión, aprobación y evaluación; al tiempo que condiciona su elaboración a la concertación con el gobierno nacional y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo (P.N.D.).

El hecho de que estos asentamientos suelen desarrollarse sobre suelos rústicos, y en ocasiones no aptos para la urbanización, ya supone una relación muy diferente con la ciudad construida con base en planes urbanos: están alejados de los centros de servicios urbanos y de empleo, sin infraestructura de servicios públicos, con viviendas construidas de manera precaria (Ceballos Rámos, 2018).

Para advertirse que las ciudades primadas comienzan a desarrollar estrategias urbanas integrales que no solamente buscan responder al déficit de vivienda social construyendo viviendas o regularizando terrenos ocupados con asentamientos informales, sino que cada vez más comienzan a incorporar cuestiones de regulación del suelo, provisión de infraestructuras viales y sanitarias y transporte público, transformando positivamente así la forma de hacer ciudad

Por otra parte, los agentes inmobiliarios aprovechan los costos bajos para implementar planes parciales de renovación urbana, los cuales intentan borrar las huellas territoriales y expulsar a sus moradores configurando una nueva morfología, estrato, usos y, por consiguiente, “usuarios” nuevos, pese a que, en sus principios y objetivos, el discurso del “desarrollo urbano” está acompañado del bienestar social, ambiental y económico para el conjunto de la población (Carvajal-Copacho, 2018).

Los asentamientos informales inciden en la expansión de la frontera urbana, con impactos directos sobre los ecosistemas estratégicos, los recursos naturales, los servicios ambientales y el cambio climático, lo que, en el marco del Desarrollo Urbano Sustentable y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, muestra las ciudades como espacios promotores de vulnerabilidad(es) para sus habitantes y el entorno (Navarrete-Peñuela, 2017).

Esta última misión se convierte en de las más importantes por la situación de pérdida y disminución de los territorios; sin embargo, la planeación, administración y distribución de los recursos de transferencia ocupa el mayor tiempo de acción de esta organización. La consecuencia inmediata de tomar como prioridad la gestión de los pocos recursos de transferencia es el debilitamiento del cabildo frente a las acciones más urgentes relacionadas con las problemáticas sociales, culturales, productivas y territoriales. (Oliveros Fortiche, 2017)

En lo que respecta a este apartado, por las propias particularidades del caso, se comienza analizando las prácticas de contra espacio, enfatizando las estrategias de autoproducción de vivienda y la interacción de la población con algunas políticas públicas; para luego dar lugar a las políticas habitacionales llevadas a cabo desde el ámbito estatal que, desde el análisis presentado en la investigación tiene fines de Ordenamiento Territorial (Arzeno, Muñecas, & Zanotti, 2020).

5. MARCO METODOLÓGICO

5.1. Tipo de investigación.

Con el fin de poder contribuir con la investigación y en magnitud de poder responder la interrogante expuesta, al problema establecido y los objetivos de la investigación, se llevó a cabo el trabajo investigativo de manera cuantitativa, la misma que se podrá describir los factores que inciden en los AHI, como la única variable de estudio, la localidad tomada en cuenta para el respectivo análisis es el sector los Ficus Sur, que cuenta con alrededor de 125 familias. Hay que considerar que, en dicho lugar antes mencionado, no todas las viviendas se encuentran siendo ocupadas, por tal motivo se hará una muestra para su respectivo estudio y análisis de campo.

5.2. Alcance de la investigación.

La investigación tendrá el alcance de cuantitativos, en el cual se consta un estudio de carácter exploratorio y descriptivo.

5.2.1. Estudio Exploratorio.

Según los autores *Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio (2017)*, “Los estudios exploratorios se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes.” Es

decir, en cuanto a los asentamiento humanos irregulares se percibe que en el transcurso del tiempo se han generado una similitud de investigaciones, que sin duda alguna deja conocer las debilidades con las cuales los gobiernos seccionales de turno dentro de su plan de trabajo priorizan o dinamizan el eje social transversal para conseguir que estos tipos de asentamientos no se multipliquen de manera acelerada, sin embargo se postulan estrategias y los diversos lineamientos para dar una mayor atención a aquellas familias que por cuales sean los motivos son causa de una gran vulnerabilidad para la coexistencia social.

5.2.2. Estudio Descriptivo.

Con lo expuesto a los autores anteriores, “Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis.” En este caso, por medio de este estudio se podrá obtener datos reales que nos permita conocer la realidad existente en cuanto a los asentamientos humanos, esto se llevará a cabo mediante una encuesta que será de vital importancia para saber y conocer de manera cualitativa y cuantitativa los diversos problemas existentes en el territorio del cual hemos tomado en cuenta para elaborar el estudio de investigación.

Cabe manifestar que dentro de la encuesta también tienen un estudio de naturaleza socioeconómica, en el que se encuentra un total involucramientos con los habitantes de dicho sector, el cual nos permitirá obtener datos sobre las perspectivas y condiciones en las que habitan cada individuo dentro del territorio donde se priorizan estos tipos de asentamientos humanos irregulares, de esta manera se percibe indagar sobre la situación y obtener un análisis más profundo sobre las diversas características de quienes habitan en estos asentamientos, tratando así de esta manera poder entender por qué aun en la actualidad se sigue persistiendo o construyendo estos tipos de asentamientos humanos irregulares.

Dentro de la investigación también se toma en cuenta en obtener una información muy veraz a través de la entrevista semiestructurada, en el que se permitirá conocer las opiniones verdaderas de los actores representante de la localidad como de la institución gubernamental. En esta entrevista se tendrá una lista de preguntas, que con anterioridad se la ha realizado en otra investigaciones, con la opción de validar la investigación con el enfoque plasmado con los asentamientos humanos irregulares, de esta manera se la desea implementar a las problemáticas existente como margen de la investigación en dominio del estudio sobre los asentamientos, la

misma que se podrá analizar a medida que se valla realizando la entrevista, la cual nos permitirá conocer otras interrogantes para nuestro respectivo análisis de investigación.

5.3. Operacionalización de las variables

Variable(s)	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Preguntas	Técnica de levantamiento de información
<p>Variable 1: Asentamientos humanos irregulares.</p>	<p>Grupo de personas ubicadas en áreas o predios fraccionados o subdivididos sin la autorización correspondiente, cualquiera que sea su régimen jurídico de tenencia de tierra con la finalidad de vivienda productiva y comercial, generada a través de la invasión, asentamiento ilegal y el tráfico de tierra. (Acosta Maldonado, 2019)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Origen de los asentamientos irregulares. • Condiciones o estructura de la vivienda. • Situación actual de la vivienda. • Servicios básicos insatisfechos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas ambientales. • Problemas de inseguridad. • Usos de materiales precarios para la construcción de la vivienda. • Uso inapropiado del suelo. • Condiciones de vulnerabilidad. • Problemas en la salud. 		<p>Tipo de investigación: Exploratoria y Descriptiva. Población: 125 familias. Muestra: 95 familias. Metodología de la investigación: Encuestas y Entrevistas.</p>

5.4. Población, muestra y periodo de estudio.

Dentro de este estudio se tomó en cuenta a los habitantes del sector los Ficus Sur, dicha población se encuentra ubicada dentro de los asentamientos irregulares, la misma que cuenta con 125 familias, dentro del estudio establecido se hizo una observación diagnóstica de campo, en donde se observa que no todas las casas se encuentran habitadas, por tal motivo se hace una muestra para obtener criterios y resultados de alcance de estudio en la investigación.

Fórmula para la muestra de estudio:

$$n = \frac{Z_{\alpha}^2 \cdot N \cdot p \cdot q}{i^2 (N - 1) + Z_{\alpha}^2 \cdot p \cdot q}$$

n = tamaño de la muestra.

N = tamaño de la población (125 familias)

Z = nivel de confianza (95%)

P = probabilidad de éxito, o proporción esperada (en caso de desconocerse p=0.5)

i = error máximo admisible (en general es del 0.05)

$$n = \frac{(1,96)^2 * 125 * 0,5 * 0,5}{(0,05)^2 * (125 - 1) + (1,96)^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = 94,48$$

$$n = 95$$

5.5. Técnicas e instrumentos de levantamiento de información.

El instrumento por utilizar en el siguiente trabajo de investigación es de manera cuantitativa, la misma que tiene un formato ya establecido de recopilación de información mediante una encuesta, la cual nos permitirá enfocarlo dentro de nuestro territorio de estudio. Se manifiesta que la información de la encuesta está dirigida para una población estimada dentro de 125 familias.

Dentro de la investigación también se utilizará el instrumento de la entrevista semiestructurada, mediante el dialogo pertinente con los actores involucrados de acuerdo con nuestro objetivo establecido, nos permitirá conocer más en profundidad los problemas o factores que inciden en los asentamientos humanos irregulares dentro del cantón La Libertad.

6. ANÁLISIS DE RESULTADOS

6.1. Alfa de Cronbach.

De acuerdo con el autor (Silvio, 2008) , manifiesta que “es el recurso numérico más utilizado para evaluar la confiabilidad de instrumentos escritos”. Sin embargo, se ha comprobado que en no pocas situaciones este coeficiente no es la mejor alternativa para evaluar la confiabilidad. Se discutieron varias alternativas para la evaluación de la confiabilidad y se precisaron las condiciones bajo las cuales el coeficiente de alfa de Cronbach constituye la mejor alternativa.

El valor mínimo aceptable para el coeficiente de alfa de Cronbach es 0,70; por debajo de ese valor la consistencia interna de la escala utilizada es baja. Por su parte, el valor máximo esperado es de 0,90; por encima de ese valor se considera que hay redundancia o duplicación. Varios ítems están midiendo exactamente el mismo elemento de un constructo; por lo tanto, los ítems redundantes deben eliminarse. Usualmente, se prefieren valores de alfa entre 0,80 y 0,90. Sin embargo, cuando no se cuenta con un mejor instrumento se puede aceptar valores inferiores de alfa de Cronbach, teniendo siempre presente esa limitante. (Oviedo & Campo-Arias, 2005)

De esta manera se puede interpretar que la investigación que se realizó por medio del instrumento de la encuesta se determina que se encuentra dentro de los rangos de fiabilidad, sin embargo, se requiere de un instrumento que sea más confiable para la presentación de los resultados que se desean dentro de la investigación.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,771	15

1.- Género de los encuestados.

Tabla No. 1.- Género de los encuestados.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Femenino	68	71,6	71,6	71,6
Masculino	27	28,4	28,4	100,0
Total	95	100,0	100,0	

Fuente: Levantamiento de información de la población del sector los FICUS SUR, cantón La Libertad, 2022.

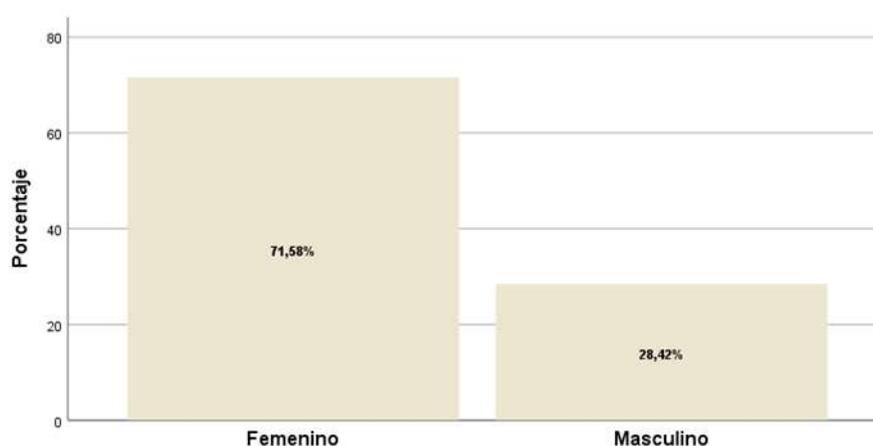


Gráfico No. 1.- Género de los encuestados

Fuente: Levantamiento de información de los encuestados, sector los FICUS SUR, cantón La Libertad, 2022

El resultado del censo que se realizó mediante una encuesta en la población del sector los Ficus Sur, se estimó hacer un estudio cuantitativo de alrededor de 125 familias, mediante la observación de campo se constató junto con la presidenta de la localidad que no todas las casas se encontraban habitadas, haciendo de la misma un censo mediante la muestra que como resultado nos dio en un total de 95 familias para el levantamiento de los datos requeridos en el censo. Como resultado de aquellas 95 familias, nos arrojó que el 71,58% fueron del género femenino que participo del censo, mientras que el 28,42% fueron del género masculino.

2.- ¿Cómo se originó este asentamiento?

Tabla No. 2.- Origen del asentamiento.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Por invasión	64	67,4	67,4	67,4
Por compra del terreno	12	12,6	12,6	80,0
Por gestión comunitaria	14	14,7	14,7	94,7
Ninguna de las anteriores	5	5,3	5,3	100,0
Total	95	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del sector los FICUS SUR, del cantón La Libertad, 2022.

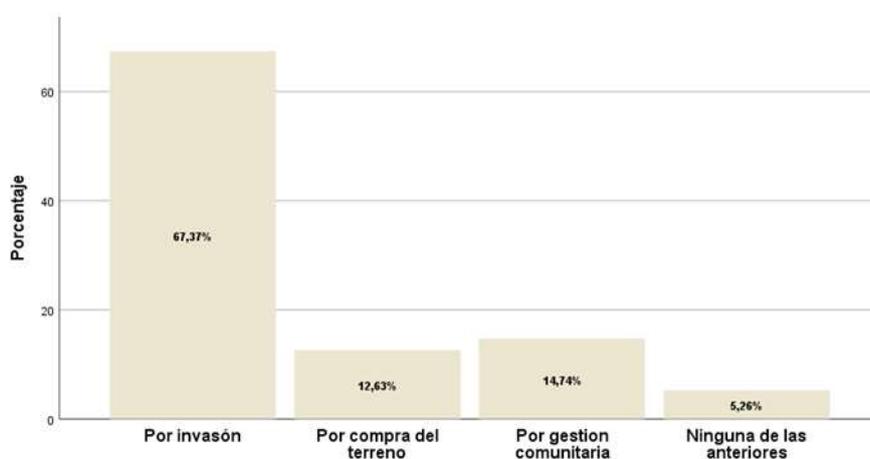


Gráfico No. 2.- Origen del asentamiento.

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del sector los FICUS SUR, del cantón La Libertad, 2022.

Según los datos del censo en la gráfica 2, indican que con el 67,37% de los asentamientos han surgido por invasiones; otra parte de los habitantes se manifestaron con el 14,74% que este asentamiento se originó por gestión comunitaria de sus pobladores; con un porcentaje menor del 12,63% indicaron que, para estar asentados en dicho espacio, se tuvo que comprar el terreno a segundas personas.

3.- ¿De dónde es oriunda la familia?

Tabla No. 3.- Origen de las familias.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
La Libertad	43	45,3	45,3	45,3
Guayas	14	14,7	14,7	60,0
Manabí	16	16,8	16,8	76,8
Babahoyo	1	1,1	1,1	77,9
Cotopaxi	1	1,1	1,1	78,9
Del Oro	1	1,1	1,1	80,0
Manglaralto	4	4,2	4,2	84,2
Salinas	4	4,2	4,2	88,4
Santa Elena	6	6,3	6,3	94,7
Esmeraldas	3	3,2	3,2	97,9
Venezuela	2	2,1	2,1	100,0
Total	95	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del sector los FICUS SUR, del cantón La Libertad, 2022.

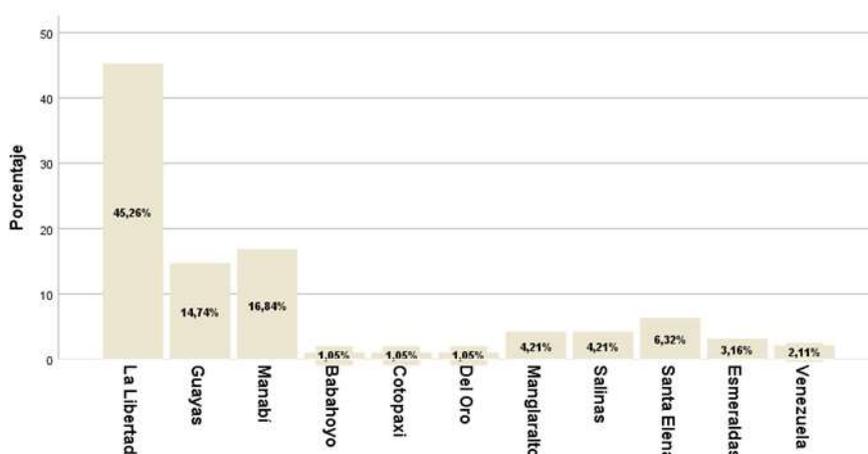


Gráfico No. 3.- Origen de las familias.

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del sector los FICUS SUR, del cantón La Libertad, 2022.

De acuerdo con el gráfico 3, se estima que la mayor influencia de asentamientos es a causa de la migración interna, donde el 45,26% son provenientes de la misma localidad, seguido del 16,84% que son de la parte norte de Manabí, con el 14,74% proveniente de la provincia del Guayas, el 6,32% se percibe que son del cantón Santa Elena, con el 4,21% son de pertenecientes de las comunidades rurales, con este mismo porcentaje son del cantón Salinas, con el 1,05% son llegados de las siguientes localidades de Babahoyo, Cotopaxi y el Oro, 3,16% son de la provincia de Esmeraldas, y con el 2,11% son Venezolanos

4.- Número de personas que viven en la vivienda.

Tabla No. 4.- Personas que habitan en la vivienda.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
0-3	33	34,7	34,7	34,7
4-7	60	63,2	63,2	97,9
8-10	2	2,1	2,1	100,0
Total	95	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del sector los FICUS SUR, del cantón La Libertad, 2022.

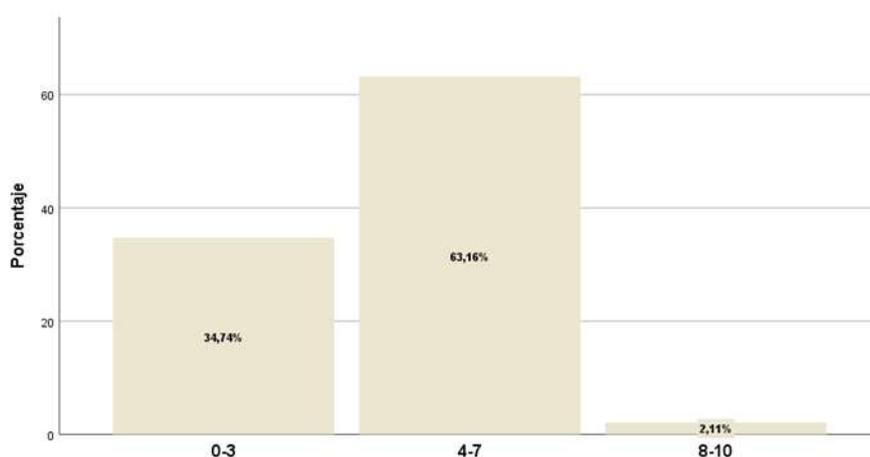


Gráfico No. 4.- Personas que habitan en la vivienda.

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del sector los FICUS SUR, del cantón La Libertad, 2022.

De acuerdo con los resultados de la gráfica 4, sobre el número de personas que habitan dentro de una vivienda, en el sector los Ficus Sur, se percibe que el 63,16%, se encuentran conformada entre 4 y 7 personas; mientras que con el 34,74%, son de 0 y 3 personas; en un menor porcentaje del 2,11% se encuentran aquellos hogares que cuentan son 8 y 10 personas.

5.- Hace cuantos años reside en el sector.

Tabla No. 5.- Años de residencia en el sector.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
0-3	12	12,6	12,6	12,6
4-7	18	18,9	18,9	31,6
8-7	24	25,3	25,3	56,8
más de 10 años	41	43,2	43,2	100,0
Total	95	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del sector los FICUS SUR, del cantón La Libertad, 2022.

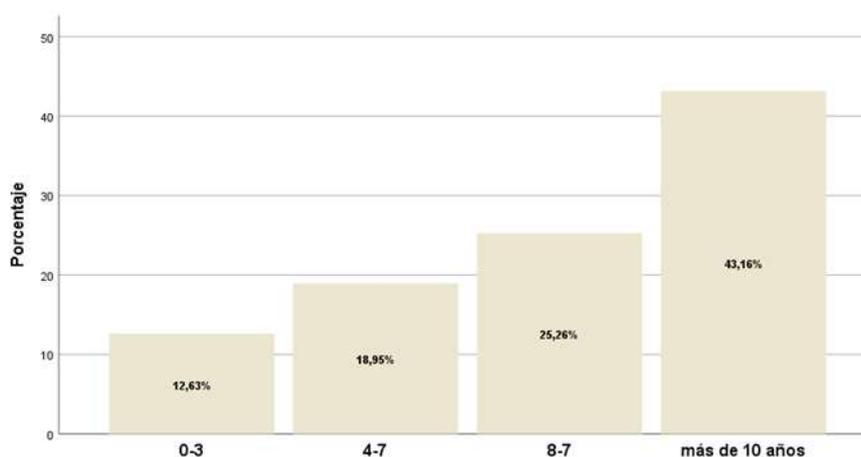


Gráfico No. 5.- Años de residencia en el sector.

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del sector los FICUS SUR, del cantón La Libertad, 2022

En base a los resultados obtenidos en la gráfica 5, el mayor porcentaje se encuentra con el 43,16%, quienes son habitantes que llevan más de 10 años viviendo en el sector, el 25,26% son quienes habitan alrededor de entre 8 y 7 años, con el 18,95% son quienes apenas tienen entre 4 y 7, y con el 12,63% se encuentran viviendo alrededor de 3 años.

6.- ¿Cuál es su nivel de instrucción?

Tabla No. 6.- Nivel de instrucción.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Primaria	39	41,1	41,1	41,1
Secundaria	51	53,7	53,7	94,7
Universitaria	1	1,1	1,1	95,8
Sin estudios	4	4,2	4,2	100,0
Total	95	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del sector los FICUS SUR, del cantón La Libertad, 2022

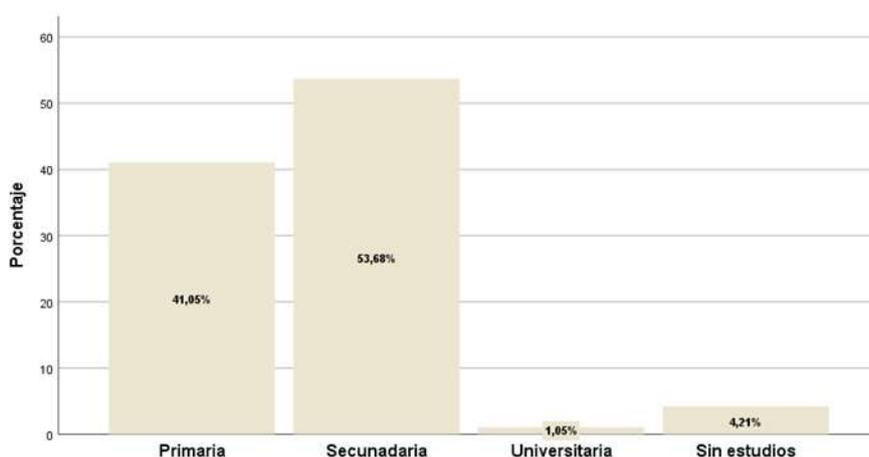


Gráfico No. 6.- Nivel de instrucción.

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del sector los FICUS SUR, del cantón La Libertad, 2022

Acerca del nivel de instrucción de los habitantes que forman parte de los asentamientos humanos irregulares, nos indica que el 53,68% han culminado la secundaria, hay que tener en consideración que la mayor parte de los encuestados en el censo son jóvenes que ya se encuentran dentro de una relación familiar, el 41,05%, han culminado su primaria, por otro lado existe un porcentaje del 4,21% que por motivos ajenos no terminaron sus estudios, en la recopilación de información se evidenció que solo el 1,05% representan a una persona que es universitaria.

7.- ¿Cuál es el estado civil del jefe o jefa de hogar?

Tabla No. 7.- Estado civil.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Soltera/o	17	17,9	17,9	17,9
Casada/o	41	43,2	43,2	61,1
Divorciada/o	3	3,2	3,2	64,2
Unión Libre	33	34,7	34,7	98,9
Viuda/o	1	1,1	1,1	100,0
Total	95	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del sector los FICUS SUR, del cantón La Libertad, 2022

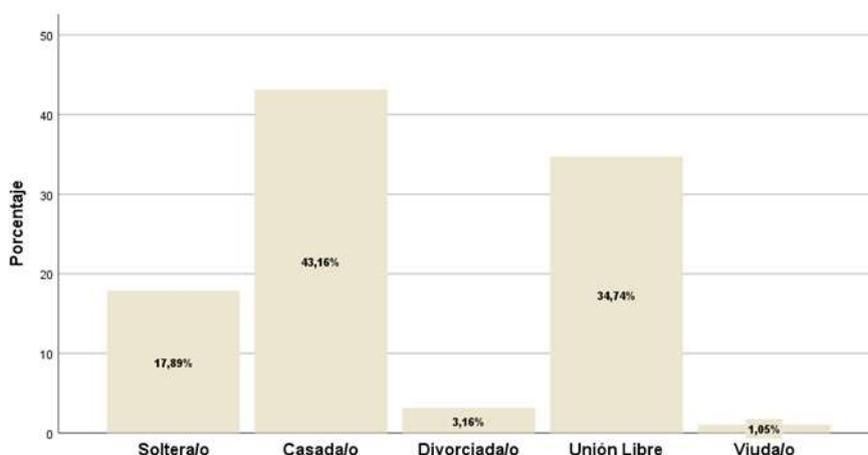


Gráfico No. 7.- Estado civil.

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del sector los FICUS SUR, del cantón La Libertad, 2022

En relación con el gráfico 7, el 43,16% de la población se encuentran casados de manera formal, mientras el 34,74% se mantienen en unión libre, un dato relevante con la población de asentamientos humanos, en el sector sobre las jefas de hogar que se consideran madres solteras que se encuentran con el 17,89% de ellos; por otra parte, hay quienes se consideran estar divorciados representados con el 3,16%; de esto solo el 1,05% de los habitantes se encuentran viudas(os).

8.- ¿Cuál es el tipo de vehículo que se utiliza para dirigirse a su lugar de destino?

Tabla No. 8.- Tipos de vehículos que utilizan.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bus público	63	66,3	66,3	66,3
Taxi convencional	5	5,3	5,3	71,6
Vehículo propio	3	3,2	3,2	74,7
Moto propia	13	13,7	13,7	88,4
Bicicleta	8	8,4	8,4	96,8
Ninguna de las anteriores	3	3,2	3,2	100,0
Total	95	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del sector los FICUS SUR, del cantón La Libertad, 2022

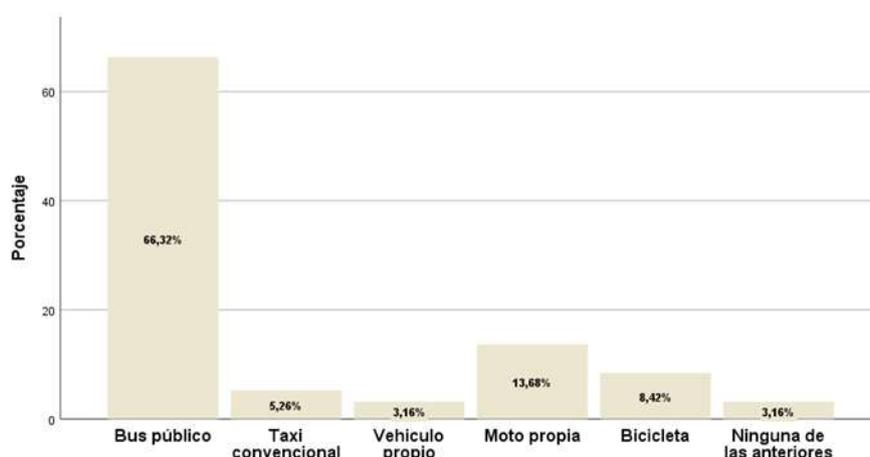


Gráfico No. 8.- Tipos de vehículos que utilizan.

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del sector los FICUS SUR, del cantón La Libertad, 2022

En el gráfico 8, se recoge la información de los vehículos que utilizan la población de asentamiento humanos irregulares, con el 66,32% de la localidad utilizan el medio de transporte público, considerar que las condiciones de vías no son las óptimas para el ingreso dentro de la localidad, mientras que el 13,88% tienen su moto propia para dirigirse a sus lugares de destino, hay un 8,42% de la población utilizan la bicicleta como medio para dirigirse a sus respectivos lugares, otro referente accesible para algunas familias en poder dirigirse por medio del taxi convencional a sus respectivos lugares que abarcan el 5,26%, y con un porcentaje del 3,16% tienen un vehículo propio, mientras que algunos con este mismo porcentaje no utilizan ningún tipo de transporte.

9.- Cómo se encuentran las vías de acceso.

Tabla No. 9.- Condiciones de las vías de acceso.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy buenas condiciones	1	1,1	1,1	1,1
En buenas condiciones	1	1,1	1,1	2,1
Regulares condiciones	49	51,6	51,6	53,7
En malas condiciones	27	28,4	28,4	82,1
En muy malas condiciones	17	17,9	17,9	100,0
Total	95	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del sector los FICUS SUR, del cantón La Libertad, 2022

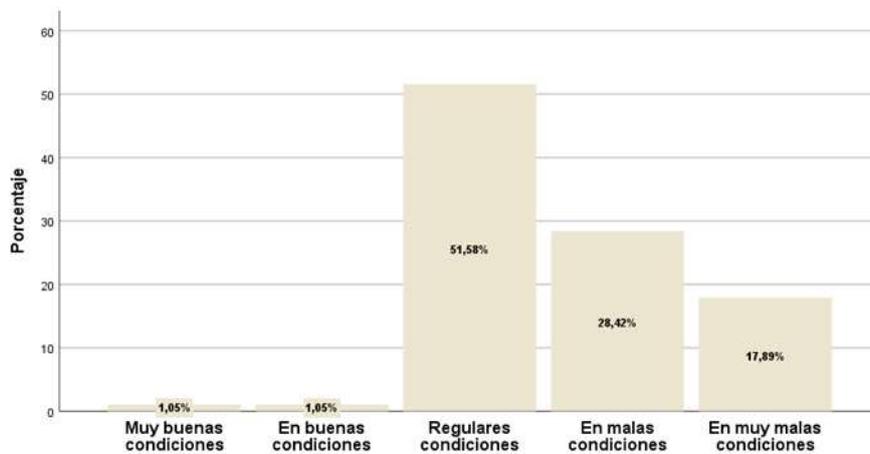


Gráfico No. 9.- Condiciones de las vías de acceso.

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del sector los FICUS SUR, del cantón La Libertad, 2022

De acuerdo con el gráfico 9, las condiciones de las vías en los asentamientos humanos irregulares, se manejaron los siguientes criterios, con el 51,58% de los habitantes manifestaron que las vías de acceso se encuentran en regulares condiciones; con el 28,42% indicaron que las vías se encuentran en malas condiciones; y con el 17,89% las vías están en muy malas condiciones; de estos solo el 1.05% perciben que las vías están en muy buenas condiciones.

10.- Tipo de construcción de la vivienda.

Tabla No. 10.- Construcción de la vivienda.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Mixta	18	18,9	18,9	18,9
Caña revista	65	68,4	68,4	87,4
Ladrillo/bloque	10	10,5	10,5	97,9
Hormigón	2	2,1	2,1	100,0
Total	95	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del sector los FICUS SUR, del cantón La Libertad, 2022

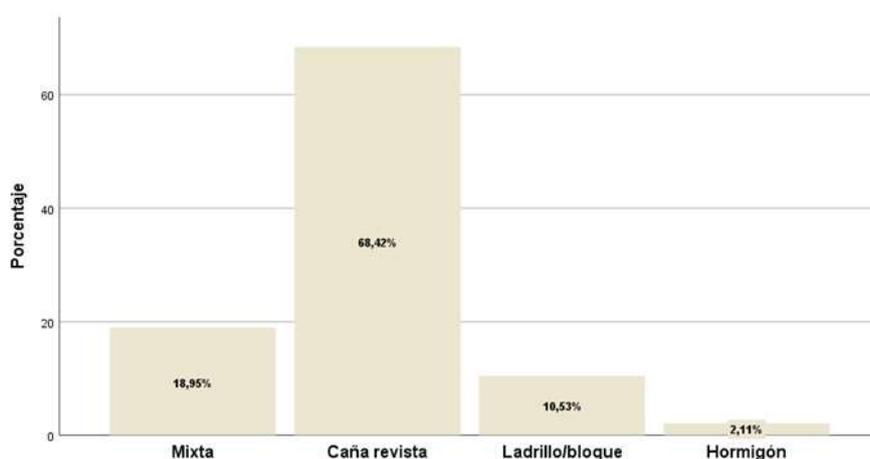


Gráfico No. 10.- La vivienda es de construcción.

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del sector los FICUS SUR, del cantón La Libertad, 2022

En el gráfico 10, muestran los tipos de construcción de las viviendas en los asentamientos humanos irregulares, con el 68,24% la población cuenta con una vivienda construida con material de caña revestida, otra parte de la localidad, las viviendas son mixta con el 18,95%, mientras que el 10,57% son hecha en base a ladrillo y bloque.

11.- El servicio de agua potable que recibe es de:

Tabla No. 11.- Servicio de agua potable.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Red de tubería	78	82,1	82,1	82,1
Por tubería fuera de la vivienda	14	14,7	14,7	96,8
Por tanqueros	1	1,1	1,1	97,9
No recibe	2	2,1	2,1	100,0
Total	95	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del sector los FICUS SUR, del cantón La Libertad, 2022



Gráfico No. 11.- Servicio de agua potable.

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del sector los FICUS SUR, del cantón La Libertad, 2022

Según el gráfico 11, sobre la manera de como reciben el servicio de agua potable en los asentamientos humanos irregulares, con un 82,11% de la población reciben el agua por medio de red de tubería, mientras que otras familias se ubican en el 14,74% que reciben este servicio por medio de tubería fuera de la vivienda (pileta comunitaria).

12.- El servicio de excusado de la vivienda es:

Tabla No. 12.- Posee excusado la vivienda.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Conectado a red pública de alcantarillado	1	1,1	1,1	1,1
Conectado a pozo séptico	65	68,4	68,4	69,5
Conectado a pozo ciego	25	26,3	26,3	95,8
No tiene	4	4,2	4,2	100,0
Total	95	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del sector los FICUS SUR, del cantón La Libertad, 2022

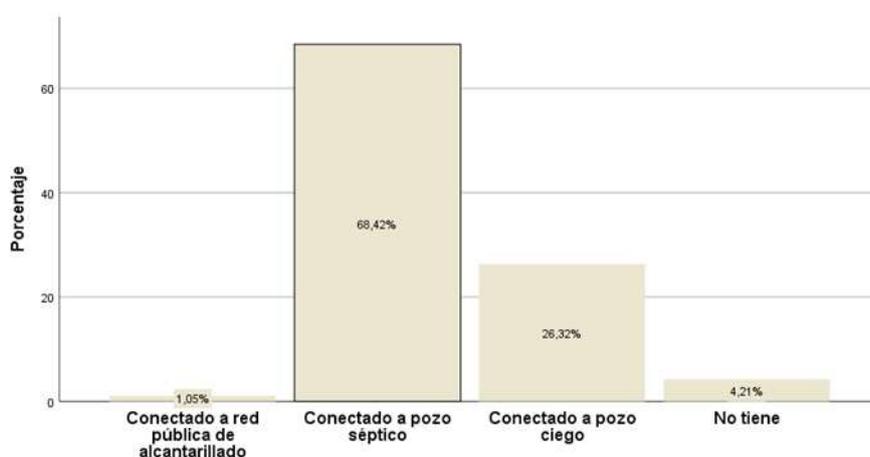


Gráfico No. 12.- Posee excusado la vivienda.

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del sector los FICUS SUR, del cantón La Libertad, 2022

De acuerdo con el gráfico 12, sobre la gran problemática existente es la falta del servicio de alcantarillado público, la mayor parte de la población con el 69,42%, dentro de sus viviendas se encuentran conectados por medio del pozo séptico, con el 36,32% utilizan un pozo ciego, y en el 4,21% de la población no se encuentran ningún tipo pozo.

13.- El servicio de energía eléctrica proviene de:

Tabla No. 13.- Servicio de energía eléctrica.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Red empresa eléctrica de servicio público	51	53,7	53,7	53,7
Conexiones directas	42	44,2	44,2	97,9
No tiene	2	2,1	2,1	100,0
Total	95	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del sector los FICUS SUR, del cantón La Libertad, 2022

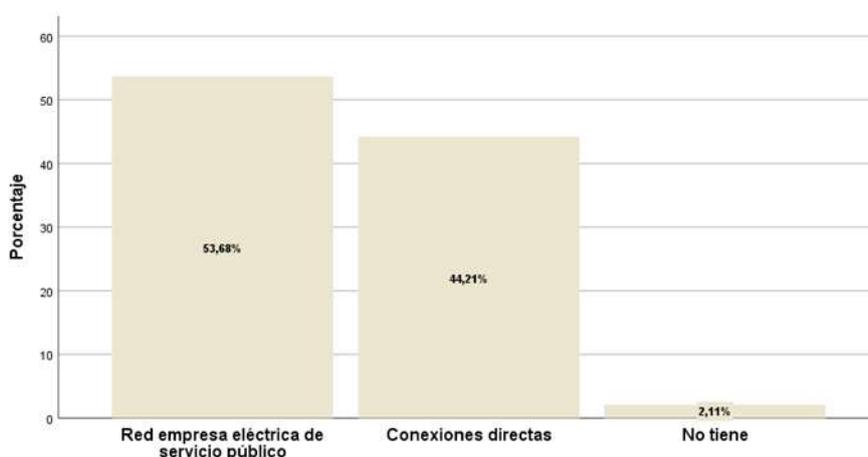


Gráfico No. 13.- Servicio de energía eléctrica.

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del sector los FICUS SUR, del cantón La Libertad, 2022

Según los resultados del gráfico 13, en cuanto al servicio de energía eléctrica en el asentamiento humano irregular, se percibe con un porcentaje del 57,68% la mayor parte de la población en sus viviendas se encuentran siendo parte de la red de empresa eléctrica de servicio público, mientras que con el 44,21% están conectados de forma directa, una parte de la población con el 2,11% no cuentan con este tipo de servicio.

14.- ¿Cuenta con alguna ayuda económica por parte del Gobierno?

Tabla No. 14.- Incentivos económicos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bono mis mejores años	6	6,3	6,3	6,3
Bono de desarrollo humano	31	32,6	32,6	38,9
Bono Joaquín Gallegos Lara	1	1,1	1,1	40,0
Pensión para personas con discapacidad	2	2,1	2,1	42,1
Ninguna de las anteriores	55	57,9	57,9	100,0
Total	95	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del sector los FICUS SUR, del cantón La Libertad, 2022

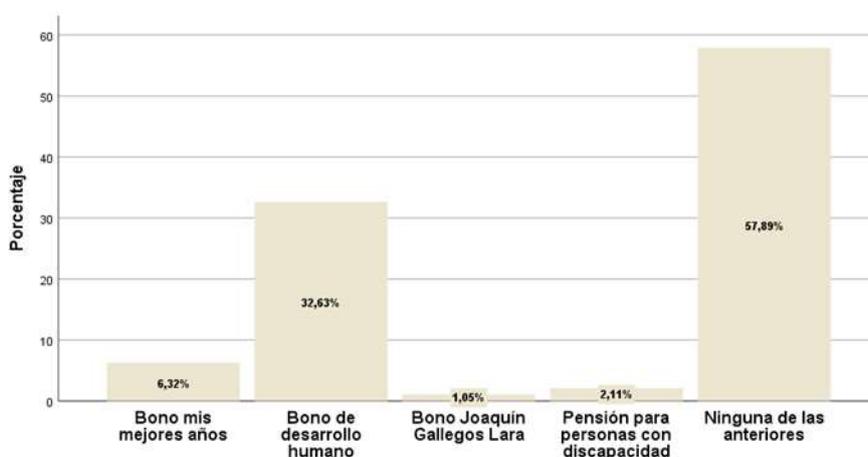


Gráfico No. 14.- Incentivos económicos.

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del sector los FICUS SUR, del cantón La Libertad, 2022

Con referente al gráfico 14, en cuanto a las ayudas económicas para las familias más pobres, dentro del asentamiento se estima que el 57,89% de ellos no cuentan con este tipo de incentivo económico, mientras que el 32,63% de las familias encuestadas reciben el bono de desarrollo humano, con el 6,32% de la población adulta mayor recibe el bono mis mejores años, mientras que el 2,11% por contar con algún familiar discapacitado, reciben una pensión por discapacidad, y mientras el 1,05% reciben el bono Joaquín Gallegos Lara.

15.- ¿Cuál es la situación actual de la vivienda?

Tabla No. 15.- Situación de la vivienda.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Proceso de gestión de regulación	52	54,7	54,7	54,7
Por trámites de compra y venta	15	15,8	15,8	70,5
Aún sigue en proceso de compra	17	17,9	17,9	88,4
Se mantiene en alquiler	7	7,4	7,4	95,8
Es propia la casa	4	4,2	4,2	100,0
Total	95	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del sector los FICUS SUR, del cantón La Libertad, 2022

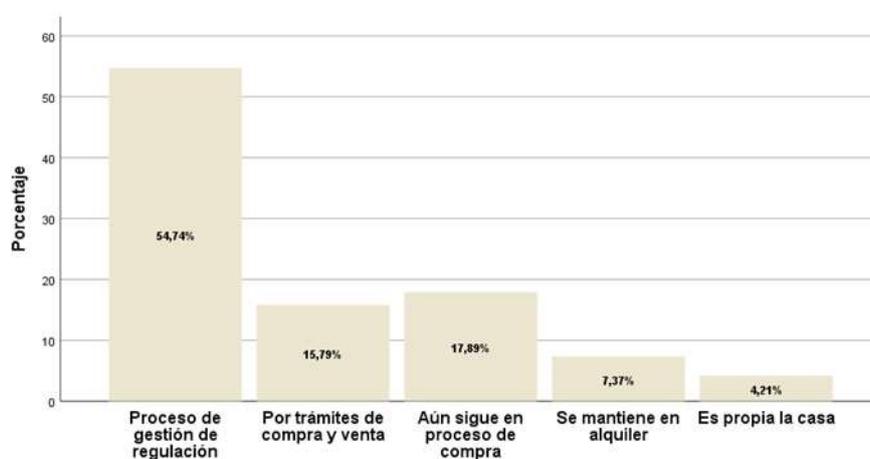


Gráfico No. 15.- Situación de la vivienda.

Fuente: Encuesta realizada a los habitantes del sector los FICUS SUR, del cantón La Libertad, 2022

En cuanto al gráfico 15, sobre la tenencia o legalidad del terreno donde se asientan esta población, se obtuvieron los siguientes porcentajes, en donde se sitúa con el 54,74% se encuentran en el proceso de gestión de regulación, otras familias manifestaron que aún siguen en proceso de compra con el 17,89%, otros se mantienen en trámites de compra y venta con el 15,79%; otras familias se ubican en el 7,37% se mantienen en alquiler, y con el 4,21% indicaron que su terreno es propio.

6.2.Resultados de las entrevistas.

Sra. Alexandra Barzola, moradora y dirigente del sector los Ficus Sur.

1.- ¿Cuáles cree usted que son los factores más relevantes para que se incrementen los asentamientos humanos en el sector los Ficus Sur?

Los factores más relevantes, es a causa de la situación de que no hay trabajo, a consecuencia del COVID-19, muchas familias optaron por invadir. El factor económico también contribuye a que se proliferen estas invasiones, ya que no hay los recursos suficientes para comprar un terreno. Otra causa es que, si uno va al municipio, nos dicen que no hay terrenos, por eso la gente hace lo más fácil que es invadir. Pero aquí todos luchamos para que esto se legalice y tener nuestros títulos de que nos acrediten que somos los dueños de nuestros terrenos.

En cuanto a los factores o condicionantes sobre la expansión de los asentamientos humanos informales son muchas, pero la más relevante es el factor económico, en que muchas familias se ven en la necesidad de invadir y poder tener un espacio donde establecerse con sus familias, la falta de oportunidades laborales y una accesibilidad que sea la más adecuada en beneficio de aquellos que requieren un terreno o espacio donde vivir, por parte de las instituciones encargadas de llevar algún plan habitacional.

2.- ¿Se han implementado programas o proyectos de vivienda accesibles para las familias que viven en estos asentamientos?

Creemos que no se han implementado ningún tipo de programas, ya que como dirigente del sector tendría el conocimiento de algún programa. Pero con anterioridad si han venido representantes del MIDUVI, pero solo vienen hacer el censo y de ahí nada. En cada oferta política se nos dicen que nos van a ayudar, pero nada de eso ocurre; aquí somos varias familias que vivimos en casita hechas de caña, por ahí llamismo se desbaratan unas casitas, el dueño tiene que estarles reparando para que no se caiga (en medio de una sonrisa). Esperemos ser tomados en cuenta en uno de esos programas que, si existen, pero no nos hacen saber que es lo que se necesita para poder acceder al programa.

Como parte del proceso de gestión de planificación, se tendría que mantener informada a la localidad sobre sí que existe o no dichos programas, son varias las familias que viven en condiciones inhóspitas, que no son las accesibles, también hay que considerar que dentro de

estos lugares hay personas que se encuentran siendo parte de los grupos más vulnerables, precautelar sus condiciones de vida de las familias sería lo primordial para solventar y sustentar el desarrollo de la localidad.

3.- ¿De qué manera este factor determinante de los asentamientos humanos afecta el estilo de calidad de vida de la población?

Qué bonito sería que en el sector contáramos con los servicios básicos, muchos de aquí contamos con agua y luz, que se hizo todo lo posible para contar con nuestros medidores, pero tenemos a otros moradores que no cuentan con estos servicios, como aquí existe una pileta comunitaria de agua, algunas familias salen a recoger agua por medio de mangueras; “por ahí los compañeros han hecho una extensión con mangueras para que les llegue el agua y no estar cargando”. Pero lo más importante para el sector es el alcantarillado, desde hace varios años otros dirigentes han trabajado con tal de tener el alcantarillado, pero no se pudo concretar nada en las demás gestiones de los alcaldes. Hoy, como dirigente me encuentro trabajando para poder cumplir con ese propósito, que junto con el alcalde nos ayude para que nos den el alcantarillado, estamos trabajando en eso; también sería bueno que nos arreglen las calles, en tiempo de lluvias esto es un lodazal, en donde ni caminar se puede; creo que para mejorar nuestros estilos de vida hay que trabajar en eso, con eso sería suficiente para poder vivir bien.

En cuanto a la calidad de vida de la población, son varias las necesidades que se emergen en el territorio, algunos desean llevar una paz armónica entre vecinos; pero muchas veces estos espacios son ocupados por personas extranjeras, en el cual pretender implantar sus ideología y culturas. La inseguridad dentro del sector también es relevante; falta de educación para los más pequeños que por las condiciones económica no pueden acceder al campo educativo; oportunidades laborales que les permitan crecer y mejorar las condiciones de vida. En fin trabajar con este sector en brindarles la atención requerida en cuanto a los diversos problemas existente en el territorio, para lograr así de esta manera el desarrollo local en conjunto con la participación de la localidad.

4.- Cree ud que, por la migración interna y externa, han influenciado para el aumento de asentamientos humanos.

Aquí existen varias personas extranjeras, otros son de la ciudad de Guayaquil, uno como morador tiene que llevarse bien con los vecinos, y si creo que esto halla influenciado para que

este sector crezca, aquí éramos poquitos, pero algunos invadieron y se tomaron el espacio; el día de hoy ya somos como 125 familias que vivimos aquí.

La gran demanda de o influencia de la migración interna y externa, se recae en invadir cualquier tipo de espacio, existen regulaciones y ordenanzas que permiten al cabildo municipal intervenir en estos sectores y dar una pronta solución para que no se sigan propagando en el cantón La Libertad.

5.- Cuál es la situación actual en el sector los Ficus Sur, todos los terrenos se encuentran totalmente legalizados?

En cuanto a los terrenos, la gran parte de ellos se encuentran en procesos de gestión de legalización, son pocos los que cuentan con la legalización de sus terrenos, son los primeros habitantes que tienen legalizados, estos trámites han tomado varios procesos por como sabemos son varios los alcaldes que han pasado, por ese motivo hay atrasos para llegar a su totalidad en cuanto a la legalización. Y como sabemos con la fluencia que hay que otro grupo que se esta asentando en estos mismos espacios, por eso se atrasan los procesos de legalización.

En la observación de campo que se hizo en el sector antes mencionado, la mayoría de los habitantes se encuentran en proceso de legalización, pero para llegar a esas instancias lo que repercute es el interés económico, en cuanto a los trámites pertinentes. Como se evidencia, la causa para que se originen estos asentamientos es por el factor económico, pocas oportunidades laborales, falta de conocimiento en cuanto a lo ilegal o legal en acceder a un terreno dentro del cantón La Libertad.

Sr. Arq. Ítalo Córdoba, director de planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón La Libertad.

1.- ¿Cuáles cree usted que son los factores más relevantes para que se incrementen los asentamientos humanos en el sector los Ficus Sur?

La pandemia fue uno de los factores preponderantes para que la gente busque un lugar donde vivir, esto a causa de que muchos de ellos se quedaron sin trabajo; como se conoce algunas familias podrían mantenerse mediante el alquiler de una vivienda; pero en vista de lo que se originó por la pandemia, es ahí donde existe un factor determinante para que se dieran el origen de los asentamientos. Sabemos que dentro del cantón es un sector netamente urbano, no existen

zonas rurales, nuestra geografía política no nos da para crecer más, como se conoce estamos limitados por dos cantones, por un lado, lo que es el cantón Salinas y por otro lado lo que es el cantón Santa Elena, por ende, nos encontramos en medio de estos dos cantones.

2.- ¿Se han implementado programas o proyectos de vivienda accesibles para las familias que viven en estos asentamientos?

Proyectos de vivienda no hemos implementado. El MIDUVI, califica a través de un banco de suelo, ellos lo manejan para los diversos programas de vivienda de interés social; hubo un acercamiento del MIDUVI con el municipio para que entregue un espacio de uno a dos hectáreas para implementar o generar un plan de vivienda, se buscó implementar este plan, pero la topografía del territorio de la zona destinada no eran las indicadas para dar continuidad con ese plan, por lo grande riesgos que se podrían originar, no calificó por la irregularidad del suelo. Para complementar dentro del cantón La Libertad ya no se puede crecer de manera horizontal, hay que buscar programas de vivienda que se creen de manera vertical, pero si se lograra conseguir el espacio, téngalo por seguro que se lograría conseguir cumplir con ese proyecto habitacional.

3.- ¿De qué manera este factor determinante de los asentamientos humanos afecta el estilo de calidad de vida de la población?

Los AHI, no están determinados a un crecimiento ordenado, por ello no se encuentran vinculados dentro del PDOT de nuestro cantón, nosotros también tenemos nuestro plan de uso y gestión de suelo que se encuentra oficialmente vigentes, en donde podemos identificar las zonas que se encuentran vulnerables, zonas que pueden ser residenciales o zonas donde se pueden considerar asentamientos, pero de una forma regular. Entiéndase, que cuando nos referimos a lo regular, deberían tener factibilidad se servicios como básicos (alcantarillado, servicio de agua potable y alumbrado eléctrico); mientras que el irregular es un asentamiento que por más de necesidad de la gente no cuentan con estos servicios, al no tener un terreno que sea el idóneo, buscan y se asientan en terrenos que se encuentran en zonas de riesgos. Como entidad municipal tenemos que darle la atención que ellos necesitan, buscar las soluciones más idóneas y adecuadas para quienes son parte de estos asentamientos irregulares.

Cabe indicar y manifestar que el sector donde hemos realizado la investigación se encuentra en una zona que no es la más idónea, ya que dentro de la misma existían varias vertientes donde desembocan quebradas o pequeños ríos, por causa de estos asentamientos se han hecho varios

rellenos con el pasar de los años, sin embargo, no descartamos los riesgos que esto en un futuro pueda ocasionar algún malestar para quienes son parte de este territorio.

4.- Cree ud que, por la migración interna y externa, han influenciado para el aumento de asentamientos humanos.

La migración ha tratado de ubicarse en La Libertad, por lo que está incrementando la informalidad, por lo tanto, es el punto central en cuanto al tema del factor productivo, generando en ello un problema muy serio en poder regularlos. Lamentable y difícilmente es imposible controlar este factor de la migración, ellos buscan dónde asentarse, pero nosotros tenemos muchas solicitudes para acceder a un terreno, pero lamentablemente no podemos acceder a satisfacer las necesidades de aquellos migrantes. Vale decir y mencionar que nosotros estamos en ayudar a las familias que desean tener un espacio o terreno, pero hoy en día no hay esa posibilidad de dar a todos un terreno, por lo que en el cantón ya no existe espacio donde poder ubicarlos. Estamos atendiendo en buscar de complementar con aquel ordenamiento territorial y complementado con el desarrollo de las diversas localidades.

5.- Cuál es la situación actual del sector los Ficus Sur, en cuanto a la legalización de los terrenos?

Estamos trabajando para conllevar las acciones pertinentes para complementar la legalización de aquel sector. Se está trabajando en los lotes, la mayoría de ellos ya están en proceso de legalización, lamentablemente depende de la ciudadanía darle la continuidad cuando requieren en la compra y legalización del espacio requerido. Este gobierno se ha preocupado por las diversas necesidades que suele existir con este sector, pero depende de la ciudadanía en contribuir y seguir con los procesos, para que con aquellas contribuciones seguir generando obras en aquella localidad, para que la gente sienta que estamos cumpliendo y el compromiso que tenemos con la localidad en general

7. DISCUSIÓN

Dentro de este marco de conceptualizaciones desagregadas en cuanto a los AHI, en el sector los Ficus Sur del cantón La Libertad, se percibe las diversas necesidades existentes en el territorio, más sin embargo todo esto se ha construido mediante la participación de grupos pequeños que recurren a tomarse de manera ilegal espacios que en muchas ocasiones no son las adecuadas para la convivencia social. El trabajo en conjunto con quienes se encuentran

siendo parte de este tipo de asentamiento, con la única finalidad de ser reconocidos mediante los acuerdos gubernamentales, hay que tomar en cuenta que en instancias en el que el espacio ocupado no es el permitido para poder vivir, las autoridades se ven en la obligación de desalojarlos, esto con el fin de precautelar la integridad de las familias existente en estos espacios que no son los más adecuados para convivir, de esta manera se percibe el reasentamiento, colocándolos en lugares que podrían ser los más accesibles para una adecuada coexistencia social.

La investigación ha generado un sin número de intervenciones en cuanto a la planificación del territorio; cumplir con las Leyes en cuanto al uso del suelo; problemas sociales existente dentro de los asentamientos humanos, precautelar la integridad de quienes son parte de estos asentamientos; cumplir con lo expuesto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en cuanto a los asentamiento humanos y la calidad de vida; Derechos Humanos y las condiciones de vida que se manifiesta dentro de nuestra Constitución; instituciones públicas y privadas generando una transversalidad sectorial en beneficio de aquellos que requieren un espacio donde habitar y residir con sus familias; la producción económica que se suele originar por ser parte de los asentamientos, se fomenta la acción productiva dentro de estos espacios, estos con el objetivo de obtener los recursos necesarios para poder coexistir en la estructura urbana o rural. En fin, son varios los inconvenientes por la cual se dan apertura a estos espacios, que en muchas ocasiones se los estima con los intereses políticos de quienes hacen promesas sin que esto se cumpla en su totalidad.

Dentro de las investigaciones realizadas por otros autores en determinar cuáles serían los factores primordiales en el que se inciden para la propagación de estos asentamientos, uno de los problemas más existe es por medio de la “invasión”, para los autores Pineda Pablo & Murrieta Saldivar, et al. (2015), hace referencia a que estos grupos acceden de forma ilegal a terrenos que se encuentran en gran parte siendo de la entidad gubernamental o en otra son de propiedad privada, sin embargo, ellos decaen en una precariedad ya que las infraestructuras son hechas por parte de materiales que no son las mas idoneas para vivir. Como evidencia de la investigación, solo el 67,37% de la población manifestaron que estos espacios se originaron por medio de la invasión generando de esta manera los asentamientos humanos irregulares en el sector los Ficus Sur, en la localidad aun existe muchas familias que tienen sus casas realizadas por medio de infraestructuras en condiciones precarias, existe un porcentaje del 68,42% que son hechas en base de caña revestida, mientras que con el 18,95% de las

infraestructuras son mixta; otras familias tienen la oportunidad de contar con una estructura más estable y sólida que los proteja, mediante el ladrillo o bloque, pero con un menor porcentaje del 10,53%. Hay que considerar que dentro de este sector existe ciertas riveras o defogues de pequeños ríos que desembocan en las vertientes del mar. Precautelar la integridad de aquellas familias es la principal función dentro del cabildo municipal, discernir en los planes territoriales, activar los componentes que se emergen para ostentar el desarrollo de la localidad con una adecuada planificación, sin que esto afecte a quienes se encuentran siendo parte de estos asentamientos.

El sustento dentro de aquellos territorios, que son ocupados por familias que a causa de los diversos problemas sociales existentes dejan en ocasiones sus lugares de residencia, esto es en miras de mejorar sus condiciones tanto personales como para la familia que las componen. Un problema existente, son por las migraciones internas dentro de la localidad, esto en base a lo expuesto por el autor Bournazou Marcou (2015), que estima la gentrificación urbana, es una de las causas principales o referentes para quienes ocupan estos espacios. Al referirnos sobre la gentrificación urbana hace gran énfasis a las migraciones internas o externas que suelen originarse dentro del territorio, esto con la finalidad de poder obtener un espacio donde habitar. En el sector tomado como referencia de estudio, en cuanto a aquellas familias que son provenientes de otros lugares, se evidenció que gran parte de influencia es provenientes de la misma localidad, esto se representa con un porcentaje del 45,26% que corresponde a aquellas familias que son provenientes de la misma localidad; con el 16,84% son aquellos que proceden de la zona correspondiente de la parte norte de Manabí; mientras que con el 14,74% son allegados de la gran ciudad de Guayaquil; con un menor porcentaje del 6,32% son de aquellos que vienen del cantón Santa Elena; también se considera y se estima que algunos son procedentes de las comunidades rurales con el 4,21% que son de Manglaralto y con el mismo porcentaje se consideran que vienen del cantón Salinas; 2,16% son de Esmeraldas; 2,11% de Venezuela; y con el 1,05% son de Babahoyo, Cotopaxi y del Oro; toda esta gentrificación urbana que se ha identificado dentro del sector tomado como referencia en la investigación, se estima que gran parte de aquello se ha generado por las invasiones.

Asimismo, existe ciertos criterios al hablar sobre la exclusión social, que se originan por aquellos problemas que suelen originarse en el territorio, la falta de atención por parte de las autoridades competente en turno. Los autores Dosal Ulloa & Capdevila Ortís (2016), hace incapie a quienes pueden obtener ingresos favorables y sostener a la familia en las mejores

condiciones. Pero algunos autores los llaman los excluidos, aquellos que no pueden acceder o contar con las oportunidades adecuadas en cuanto al sistema laboral, educativo e institucional; contar con aquellas oportunidades que le permita obtener mejores condiciones y un estilo de vida más reconfortable y equitativo sin ningún tipo de discriminación social.

Como referencia, se toma en colación al sector los Ficus Sur, familias que solo subsisten con pocos ingresos, algunos de ellos por pequeños negocios que les permita solventar sus necesidades. Se refiere en alcanzar un bienestar que sean en las más óptimas condiciones el cual les permita mejorar sus estilos de vida, esta lucha constante en precautelar la integridad de los habitantes, sustentando las ayudas requeridas por parte de los dirigentes o representantes de la localidad, quienes en conjunto con las autoridades competentes enfatizan el bienestar social para sus habitantes. El bienestar social se ve implicado con las ayudas económicas o bonos solidarios por parte del gobierno nacional, esto en post de ayudar a las familias que no cuentan con los recursos suficientes para poder subsistir, hay que tomar en cuenta que este tipo de ayuda económica es un incentivo para las familias, esto con el objetivo que puedan generar un negocio que les permita de buena manera utilizar el bono o incentivo por parte del gobierno. A causa de este levantamiento de información se tuvo como resultado, en donde existe un 32,63% de la población que recibe el bono de desarrollo humano; hay quienes manifestaron que les hace falta este tipo de incentivos ubicándolos con el 57,89% de la población que no reciben ningún tipo de ayuda social o bono solidario.

Es necesario recalcar, que los autores Airaudo & Dreher (2018), comentan sobre las condiciones que sean las más accesibles para poder alcanzar en obtener un estilo de vida de confort, con la implementación de los servicios básicos. Aquellos territorios o localidades que cuentan con los servicios básicos primordiales para la coexistencia social son quienes con el transcurso del tiempo han luchado por conseguir obtener todos los beneficios básicos. Sin embargo, existe una gran molestia por quienes se encuentran siendo parte de los asentamientos irregulares, ya que aquellas familias no cuentan con los principales servicios básicos. Es el caso de la investigación que se llevó a cabo, en donde se pudo estimar las condiciones de los principales servicios y de su infraestructura territorial, como resultado se obtuvo que el 51,58% de la población indican que sus vías de acceso se encuentran en regulares condiciones. En este margen de poder contar con los servicios básicos, se podría decir que el servicio de agua potable es provisto por la empresa pública estimada en un 82,11% de la población que tienen agua de manera formal; existe un 14,74% de los habitantes que reciben agua por tubería fuera de la

vivienda, esto es en base a una pequeña piletta de agua que existe en la localidad, familias que en su totalidad no cuentan con este tipo servicio, que es el más indispensables para poder vivir dignamente. Uno de los problemas mas palpables en esta localidad es la falta de alcantarillado, el total de la poblacion en sus viviendas se encuentran conectados por medio de pozo sépticos ocupando el 68,42% de las familias que utilizan esta técnica para sus desechos; otro factor y con un porcentaje del 26,32%, son de aquellas familias que tienen un pozo ciego; esto recae en un gran problema ambiental afectando la eroción del suelo, malogrando y perjudicando a los habitantes por la implementacion de esta tecnica de flujo residual, las efectaciones dentro de la misma son perjudiciales para los niños y personas que se encuentran en algún grado de vulnerabilidad.

Por otra parte, los autores *Caceres Montalvo & Guevara Hidalgo (2020)* y *Uribe Castro, Ayala Osorio, & Holguín (2017)*, hacen gran énfasis acerca de la legalidad que se debe de alcanzar en beneficiar a aquellas familias que se encuentran asentadas dentro de estos dominios, que en su gran parte las conlleva las entidades publicas, en donde se prioriza la agilizacion de estos terrenos, se toma en consideracion las leyes que manifiestan sobre el uso del suelo, las determinantes en como se encuentran estos lotes, la irregularidad que existe en aquel espacio, confabulando un sin número de inconvenientes para las autoridades competentes. Por lo que se corresponde en gestionar las diversas politicas que permitan si son permitidas dicha ilegalidad o ser estrictos para que las invasiones no sigan en aumento en la localidad que se ha tomado como referencia para la investigación. En lo que se concierne, en la legalidad de los terrenos se evidencia con los resultados obtenidos en el que nos indica que el 57,74% se continua con los procesos de gestión de regulación; con el 17,89% la población indica que aun siguen con los procesos de compra del terreno; otro indicador es sobre aquellas familias que de alguna manera se mantienen en trámites de compra y venta del terreno estos se derivan con el 15,79% de los encuestados; en un menor porcentaje del 7,37% manifiestan que se mantienen alquilando dicho espacio; siguiendo con los resultados obtenidos, hay quienes consideran que su terreno ya es propio, situandolos con el 4,21% de la poblacion encuestada.

Todas esta observaciones expuestas en el transcurso de la investigación sobre los asentamientos humanos irregulares en el sector los Ficus Sur, los autores *Ceballos Rámos (2018)*, *Murillo (2016)*, *Oliveros Fortiche (2017)* et al., priorizan en obtener una planificación que sea la mas factible para la localidad. Dentro de la misma se percibe lo que se puede realizar implementando las acciones adecuadas dentro del Plan Nacional de Desarrollo; en la localidad estimada para nuestro estudio, son los cabildos Municipales quienes priorizan dentro de sus

planes de gobierno, contar con una planificación que sea la mas idonea con tal de ayudar y buscar las alternativas mas aceptables para poder lograr los compromisos expuestos con anterioridad. Para la realización de aquello se argumentan dentro del Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT), demostrando asi de esta manera que no se ha cumplido con la planificicación establecida, la misma se incluye la insercion de la sociedad civil y de aquellos grupos que en muchas ocaciones son minorias, pero con el fiel cumplimiento de poder lograr las acciones respectivas para lograr alcanzar el desarrollo homoganeo en el territorio local. Con miras al desarrollo local se priorizan los componentes que hacen del PDOT, un instrumentos vital para cumplir con aquello requerimientos en beneficio de la sociedad; tanto el componente Biofisico, Productividad y Económica, Movilidad Humana, Asentamientos Humanos y Participación Ciudadana, son los elementos esenciales para lograr en conseguir que se cumpla con los requerimientos en benfico de la sociedad.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el desarrollo del presente estudio se sigue generando invasiones de forma desmedida e irresponsable en donde sus dirigentes también forman parte de este proceso, el cual se avizora una gran similitud de inconvenientes a la hora de dar cavidad a quienes desean obtener la legalidad de sus terrenos. Otros de los factores, es que los gobiernos locales presten las facilidades para quienes desean obtener el financiamiento, y así de una u otra forma continuar con el trámite pertinente de legalidad siempre y cuando no estén inmerso en topografías de riesgos naturales. Se menciona también que de aquellos recursos que provienen de la legalización de las tierras, el cabildo Municipal generaría implementar y acondicionar las respectivas mejoras en beneficio de dicha localidad, esto se realizaría con una adecuada planificación y cumplir con las demandas existente para la localidad, sin embargo, existe carencia de la ciudadanía en cancelar dichos valores, esto a causa de los problemas económicos causado por la crisis sanitaria del COVID-19, y por la actual recesión económica.

Cumpliendo con el propósito de la investigación y en concordancia con los objetivos, se puede analizar que la situación actual del sector los Ficus Sur, se percibe una acelerada población que aún se dedican a esta mala práctica de seguir invadiendo, de tal manera, en estos asentamiento se puede evidenciar que el lugar no es el adecuado para habitar, por lo múltiples riesgos que suele existir en la zona, al existir en el territorio quebradas y lechos de río secos, se toma en consideración que en dicha localidad existen vertientes de fluencia de aguas lluvias, que desembocan en las vertientes del mar.

Hay que tomar como referencia, que en esta localidad en su totalidad se encuentra en una extrema pobreza, los habitantes pertenecientes al sector los Ficus Sur, exige la atención del cabildo a través de generar obras para mejorar las condiciones de vida de los habitantes, ya que dentro de la misma existe una carencia a los principales servicios básicos, lo que más se necesita de suma urgencia es el servicio de alcantarillado, pero el gobierno local no puede ejercer las debidas atenciones por considerarse un asentamiento irregular o informal y lo más preocupante es por estar asentadas en zonas de áreas de riesgos.

Por último, se requiere llegar con las estrategias y lineamientos que sean oportunos en cuanto a la planificación del territorio, tomar ciertas decisiones que sean las más accesibles al desarrollo de las localidades, cumplir con las respectivas leyes, acciones más rígidas con referente a las políticas públicas y hacerlas cumplir y dentro de los planes de ordenamiento

territorial tomar la debida atención a quienes se encuentran totalmente legalizados, esto en procura de cuidar el desarrollo de las diversas localidades, y al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general.

RECOMENDACIONES.

- Al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón La libertad, establecer ordenanzas para que no se siga con esta mala práctica de asentamientos en lugares que son denominados zonas de riegos y hacer cumplir lo que se estipula dentro de la Ley.
- Reactivar constantemente las mesas de diálogos con la localidad, para hacerle saber y conocer cuál es la situación actual del territorio.
- Establecer los estudios pertinentes en cuanto al uso del suelo, en que posibilite gestionar y manejar las posibles zonas residenciales a futuras, pero con la implementación de un hábitat de forma vertical, sin recaer en las invasiones.
- Lograr que se cumpla con la cobertura total de los servicios básicos, determinar los estudios pertinentes de cuáles son las carencias que suele existir en el sector los Ficus Sur, e implementar las respectivas correcciones, como el derecho intangible de calidad de vida para sus habitantes.

Referencias Bibliográficas.

- (ONU-Habitat), P. d. (2021). *La Nueva Agenda Urbana*. Obtenido de <https://unhabitat.org/sites/default/files/2021/10/nueva-agenda-urbana-ilustrada.pdf>
- Abramo, P., Rodríguez Mancilla, M., Erazo Espinosa, J., Morales Pozo, L., Grondona-Opazo, G., Festjens, J., . . . Bolívar, T. (2016). *Ciudades populares en disputa: ¿Acceso a suelo urbano para todos?* Quito-Ecuador: Ediciones Abya-Yala. Obtenido de <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/12829>
- Acosta Maldonado, M. (2019). *Asentamientos humanos informales, identidades urbanas con enfoque de género e incidencia de las políticas públicas en Ecuador desde 2007 al 2017*. Obtenido de Universidade de Santiago de Compostela. Centro Internacional de Estudos de Doutoramento e Avanzados (CIEDUS): <http://hdl.handle.net/10347/20525>
- Airaudo , R., & Dreher , R. (2018). *ESTRATEGIAS BIOCLIMÁTICAS APLICADAS AL MÓDULO HABITACIONAL BÁSICO*. Obtenido de X Congreso Regional de Tecnología en Arquitectura (X CRETA): <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/71529>
- Alvares San Pedro, M. (2017). Migración y violencia en Cancún: estudio de dos Asentamientos Irregulares. *Revista Nuestra América*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5519/551957463004/>
- Aranda Andrade, M. (2018). Resistencias cotidianas en un asentamiento informal de la Zona Metropolitana de Monterrey. *Perfiles Latinoamericanos*. doi: 10.18504/pl2652-014-2018
- Arias de la Mora, R., & Gutiérrez Roque , J. (2015). Legislación urbana e incapacidad directiva de los gobiernos municipales sobre el territorio: el caso de Asentamientos Humanos Irregulares El Tigre II. *Scielo: Derecho Global. Estudio sobre derecho y justicia*. doi:<https://doi.org/10.32870/dgedj.v0i1.44>
- Ariza Sarmiento, E. (2021). *Implicaciones socio jurídicas y ambientales del crecimiento de asentamientos irregulares en Barrancabermeja: Caso "La Bendición de Dios"*. Obtenido de Universidad Cooperativa de Colombia: http://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/33650/1/2021_implicaciones_ambientales_asentamientos.pdf
- Arzeno, M., Muñecas, L., & Zanotti, A. (2020). Ordenamiento territorial en cuestión: orden y contraespacio en el norte de Misiones, Argentina. *Cuaderno de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*. doi:<https://doi.org/10.15446/rcdg.v29n1.73524>
- Atria, J., & Pérez, I. (2015). Catastro de asentamientos precarios en América Latina: consideraciones metodológicas e implicancias políticas. *Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=419544926004>
- Benites , M. (2018). *Revista de Arquitectura y Urbanismo: Oculum Ensaio*s. doi: 10.24220/2318-0919v15n3a4217

- Bernat, M. (2020). Modos de habitar y las políticas públicas: relocalización de un asentamiento en la Plata, Argentina. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 733. doi:10.24201/edu.v35i3.1868
- Bournazou Marcou, E. (2015). Cambios socioterritoriales e indicios de gentrificación. Un método para su medición. *Academia XXII*, 49. doi:http://dx.doi.org/10.22201/fa.2007252Xp.2015.12.51982
- Brites, W. (2015). Obras de infraestructuras y cambios en el entorno urbano. Acerca del avance de la ciudad legal sobre los asentamientos informales. *Urbano*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/198/19844017002.pdf>
- Caceres Montalvo, J., & Guevara Hidalgo, B. (2020). La función notarial en el Perú y su influencia en el tráfico de terrenos. 20. Obtenido de <https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/1284/1/CACERES%20MONTALVO%20JOSE%20MARTIN-%20GUEVARA%20HIDALGO%20BETHY.pdf>
- Carvajal-Copacho, W. (2018). Transformaciones territoriales por planes parciales de renovación urbana Barrio El Naranjal, un territorio en negociación. *Revista Bitácora Urbano Territoriales*, 87. doi:<https://doi.org/10.15446/bitacora.v28n2.62273>
- Castañeda-Pérez, Y., & Hernández-Ramírez, A. (2021). Ciudad informal, territorialidades de producción social del espacio urbano en asentamientos humanos. *Ciudad y Territorios*, 142-143. doi:<https://doi.org/10.37230/CyTET.2021.207.08>
- Castillo Pérez, N. (2016). Desarrollo humano, desigualdad y pobreza. *Cultura de Paz*, 12. doi:<https://doi.org/10.5377/cultura.v22i68.2719>
- Ceballos Ramos, O. (2018). los derechos de la infancia y las políticas públicas. Reflexiones sobre la incidencia del hábitat en los asentamientos de origen informal en Bogotá. *Territorios*, 175. doi:<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.5932>
- Cindy Ovalles, L. (2015). Análisis socio económica de los nuevos asentamientos informales del municipio del estado Mérida- Venezuela. *Economías* , 73. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=195648804004>
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización*. (2015). Obtenido de <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-10/CODIGO-ORGANICO-DE-ORGANIZACION-TERRITORIAL-COOTAD.pdf>
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. . (2015). Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf
- Damonte, G., & Glave, M. (2019). Reasentamiento involuntarios: políticas y prácticas de los Andes. *Mundo Agrario*, 4. doi:DOI: <https://doi.org/10.24215/15155994e123>
- Delgadillo, V. (2016). Ciudades iletradas: orden urbano y asentamientos populares irregulares en la ciudad de Mexico. *SciELO: Territorios*. doi:<http://dx.doi.org/10.12804/territ35.2016.04>

- Dosal Ulloa, R., & Capdevila Ortís, L. (2016). Exclusión social y deporte. *Investigación Económica*, 4. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60146802005>
- Ecuador, C. d. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito, Ecuador.
- Gómez Salazar, A., & Cuvi, N. (2016). Asentamientos informales y medio ambiente en Quito. *Áreas. Revista de Ciencias Sociales*. Obtenido de <https://revistas.um.es/areas/article/view/279181>
- Grisales Vargas, A., & María Zuluaga, L. (2020). La (in)justicia espacial y la producción social de los asentamientos informales en Colombia. *Cuaderno de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 12. doi:10.15446/rcdg.v29n1.73099
- Hernandez Restrepo, L. (2017). *Asentamiento Humanos Irregulares*. Obtenido de Repositorio Institucional UPB: <http://hdl.handle.net/20.500.11912/4974>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2017). *Metodología de la Investigación. Sexta Edición*. Editorial McGraw-Hill. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Lacarrière, M. (2018). Futuros inciertos y precarios: Asentamientos precarizados en la ciudad de Buenos Aires. *Revista de Arquitectura e Urbanismo: Oculum Ensaíos*. doi:10.24220/2318-0919v15n3a4222
- León Paz, J., & Rivera, A. (2020). Ilegalidad de la tenencia y desigualdad en la distribución de la tierra en Ecuador como condiciones de vulnerabilidad. *GeoPauta*. doi:<https://doi.org/10.22481/rg.v4i1.6150>
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo*. (julio de 2016). Obtenido de https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/file_sasambleanacionalnameuid-29/Leyes%202013-2017/110-territorial/RO-ley-ord-territ-ro-790-sup-05-07-2016.pdf
- Lombard, M. (2015). Lugarización y la construcción de Asentamientos Informales en Mexico. *Revista INVI*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/258/25836973004.pdf>
- Marin, J., Méndez, I., & Sarmiento, J. (2018). Dimencionando la precariedad urbana y su vínculo con la gestión del riesgo de desastres. *Revistas de Estudios Latinoamericanos sobre Reducción del Riesgo de Desastres (REDER)*, 5. doi:<https://doi.org/10.55467/reder.v2i2.14>
- Méndez-Areopaja, D., Morán-Zambrano, J., Garzozzi-Pincay, R., Castillo Burbano, J., & Correa-Soto, S. (2021). Laboratories of Public Innovation as a Methodology of Identification for Informal Settlements Actors in Duran City, Guayas, Ecuador. *En International Conference on Advanced Research in Technologies, Information, Innovation and Sustainability.*, 559-572. Obtenido de https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-030-90241-4_43
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda*. (marzo de 2018). Obtenido de Ley Organica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo: conceptos básicos:

https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/2021/08/LOOTUGS-Conceptos-Basicos_oficial_8M.pdf

- Montero, L., & García, J. (2017). Panorámica multidimensional del desarrollo urbano en América Latina y el Caribe. *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41974/1/S1700257_es.pdf
- Murillo, F. (2016). Ciudades privadas latinoamericanas: ¿hacia una nueva agenda urbana de mejoramiento y prevención de asentamiento informales? *Cuaderno Urbano. espacio, cultura, sociedad*, 139-140. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369249450007>
- Navarrete-Peñuela, M. (2017). Desarrollo urbano sustentable: el gran desafío para América Latina y los preparativos para Hábitat III. *Revista Luna Azul*, 134. doi:<https://doi.org/10.17151/luaz.2017.45.8>
- Olivera Lozano, G. (2018). Continuidad de la urbanización informal en los espacios de pobreza metropolitanos, rémora del desarrollo y déficit de la política de vivienda. Cuernavaca, Mexico. *Revista Territorios*. doi:<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.5412>
- Oliveros Fortiche, D. (2017). Plan de vida Yukpa: relaciones entre el territorio y el buen vivir. 84. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105152132007>
- Olmedo Ponce, J., & Quiñones Ramos, R. (2021). Derechos Humanos al Ambiente saludable en Ecuador. *Dominios de las Ciencias*. doi:<https://dx.doi.org/10.23857/dc.v7i4.2155>
- Osorio Álvarez, A. (2017). Urbanismo reasentamiento de población y vivienda adecuada: Desafíos para la defensa de los Derechos Humanos en el territorio. *Redalyc: Ratio Juris*. doi: 10.24142/raju.v12n24a3
- Oviedo, H., & Campo-Arias, A. (2005). Aproximación al uso del coeficiente alfa de Cronbach. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 577. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74502005000400009
- Pérez Rodríguez, N., & Oviedo Álvarez, V. (2019). Medio Ambiente, medio ambiente urbano y Administración Pública. *Scielo: Universidad de la Habana*, 179. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/uh/n287/0253-9276-uh-287-175.pdf>
- Pineda Pablo, N., Salazar Adams, A., Lutz Ley, A., Silva Gutiérrez, L., & Murrieta Saldivar, A. (2015). Asentamientos irregulares, vivienda precaria y población vulnerable al clima en la ciudad de Hermosillo, Sonora: un estudio exploratorio. *Savia: Revista de investigación e intervención social*, 27-28. doi:<https://doi.org/10.36794/savia.vi14.21>
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. (2020-2024).
- Posada González, N. L. (2017). Algunas nociones y aplicaciones de la investigación documental denominado estado del arte. *Scielo: Investigación Bibliográfica*, 263. doi:<https://doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2017.73.57855>

- Poy, S., & Salvia, A. (2019). Estratificación social, movilidad intergeneracional y distribución de resultados de bienestar en la Argentina. *Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA*, 7. Obtenido de <https://ddd.uab.cat/record/216452>
- Reyes Olivares, A., Miranda Rosales, V., & Juárez Toledo, R. (2021). Vulnerabilidad y resiliencia en áreas naturales protegidas ante asentamiento humanos irregulares. *UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas*. Obtenido de <http://ru.iiec.unam.mx/5413/1/037-Reyes-Miranda-Ju%C3%A1rez.pdf>
- Reyna García, A., Moreira Moreira, D., Bonilla Ponce, A., Pisco Palacios, J., & Macías Mera, C. (2020). Asentamiento Humanos en zonas susceptibles a riesgo por inundaciones y deslizamiento de la ciudad de Portoviejo. *Revista San Gregorio*. doi:<https://doi.org/10.36097/rsan.v1i43.1413>
- Rolong-Ojito, G., Therán Nieto, K. R., & Gómez-Villanueva, A. (2021). Procesos de regeneración urbana en asentamientos humanos informales. *Ciudad y Territorios*. doi:<https://doi.org/10.37230/CyTET.2021.209.09>
- Romero Murillo, L. (2016). Análisis del proceso de urbanización informal en una ciudad intermedia. Estudio de caso: La Reliquia en Villavicencio – Meta (2005 – 2015). *Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)*, 28. doi:https://doi.org/10.48713/10336_13513
- Sarmiento, J., Catro Correa, C., Sandoval, V., & Hoberman, G. (2020). Cohesión social como base del mejoramiento de la gobernanza en Asentamientos Informales. *Investigación Geográfica*, 63. doi:<https://doi.org/10.5354/0719-5370.2020.56953>
- Sesma, I., Vanoli, F., Cejas, N., Quevedo, C., Martínez, V., Mandrini, M., . . . Viñar, E. (2019). *Debates sobre hábitat: una aproximación interdisciplinaria*. Obtenido de <https://www.ceve.org.ar/documentos/Debates-sobre-el-h%C3%A1bitat.pdf>
- Silvio, S. (2008). Coeficiente de confiabilidad de instrumentos escritos en el marco de la teoría clásica de los tests. *Educación Médica Superior*. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/ems/v22n2/ems06208.pdf>
- Torres, D., & Ruiz-Tagle, J. (2018). Derecho a la vivienda o la propiedad? De la política pública a la informalidad urbana en el Área Metropolitana de Lima (1996-2015). *Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos Regionales (EURE)*, 24. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/196/19660434001/>
- Torres-Rodríguez, A. (2018). La metrópolis y sus periferias: cinturones de migración, pobreza y desechos urbanos de la Zona Metropolitana de Guadalajara. *Agua y Territorio*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6656193>
- Uribe Castro, H., Ayala Osorio, G., & Holguín, C. (2017). Ciudad, asentamientos informales y ciudadanía. Obtenido de <https://hdl.handle.net/10614/13773>
- Valente Ezcurra, D., & Guilermina, J. (2021). Habitar en pandemia. Aislamiento social y desigualdades urbanas en asentamientos y barrios populares de la ciudad de Tandil (provincia de Buenos Aires, Argentina). *Revista Universitaria de Geografía*, 167. doi:<https://doi.org/10.52292/j.rug.2021.30.2.0029>

- Vargas Mata, M., & C. Turner, J. (2017). *La transformación de la vivienda y los asentamientos humanos irregulares*. Obtenido de Las mujeres en la arquitectura y el urbanismo en Morelos:
http://riaa.uaem.mx:8080/xmlui/bitstream/handle/20.500.12055/1366/Lasmujeresenlaarquitecturacompleto_compressed.pdf?sequence=1#page=125
- Vásquez Santamaría, J. E. (2019). Reasentamiento y reubicación: supuestos por regular en un país donde sobran normas. *Revista Jangwa Pana*, 259.
doi:<https://doi.org/10.21676/16574923.2928>
- Vega Marínez , A., Hernández Buelvas, E., & Barbera Alvarado, N. (2019). Configuración territorial del hábitat en el asentamiento humano Alfonso López de la ciudad de Montería-Colombia . *Revista INVI*, 84. Obtenido de
<https://www.redalyc.org/journal/258/25862163004/>
- Verdugo, F. (2021). La crisis social: reflexión teológica sobre las desigualdades . *Veritas. Revista de Filosofía y Teología* , 188. Obtenido de
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=291167497008>
- Vignoli, J. (2017). Efecto de la migración interna sobre el sistema de asentamientos humanos en América Latina y el Caribe. *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*. Obtenido de
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42692/1/RVE123_Rodriguez.pdf
- Zapata-Cortés, O. (2020). Reflexión sobre los planes de desarrollo en Colombia. *Bitácora Urbano Territorial.*, 239. doi:<https://doi.org/10.15446/bitacora.v30n3.86811>

ANEXOS

Ficha de encuesta.

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

Encuesta socioeconómica dirigida a los jefes o jefas de hogar, para el respectivo análisis de información de datos, que permita y refleje el trabajo de investigación que tiene como objetivo general "Determinar los factores de los asentamientos humanos en el sector los FICUS SUR del Cantón La Libertad, período 2022.

1.- Género. Sexo			
Femenino	<input type="checkbox"/>	Masculino	<input type="checkbox"/>

2.- ¿Como se originó este asentamiento?			
Por invasión	<input type="checkbox"/>	Por compra del terreno	<input type="checkbox"/>
Por alquiler del terreno	<input type="checkbox"/>	Por gestión comunitaria	<input type="checkbox"/>
Ninguna de las anteriores		<input type="checkbox"/>	

3.- ¿De dónde es oriunda su familia?			

4.- Número de personas que viven en la vivienda.			
0 – 3	<input type="checkbox"/>	4 – 7	<input type="checkbox"/>
8 – 10	<input type="checkbox"/>	más de 10	<input type="checkbox"/>

5.- Hace cuantos años reside en el sector.			
0 – 3	<input type="checkbox"/>	4 – 7	<input type="checkbox"/>
8 -10	<input type="checkbox"/>	más de 10 años	<input type="checkbox"/>

6.- ¿Cuál es su nivel de instrucción?					
Primaria	<input type="checkbox"/>	Secundaria	<input type="checkbox"/>	Universitaria	<input type="checkbox"/>
Sin estudios	<input type="checkbox"/>	Otros			<input type="checkbox"/>

7.- ¿Cuál es el estado civil del jefe o jefa de hogar?					
Soltera/o	<input type="checkbox"/>	Casada/o	<input type="checkbox"/>	Viuda/o	<input type="checkbox"/>
Divorciada/o	<input type="checkbox"/>	Unión Libre			<input type="checkbox"/>

8.- ¿Cuál es el tipo de vehículo que se utiliza para dirigirse a su lugar de destino?						
Bus Público	<input type="checkbox"/>	Vehículo propio	<input type="checkbox"/>	Bicicleta	<input type="checkbox"/>	
Taxi Convencional	<input type="checkbox"/>	Moto propia	<input type="checkbox"/>	Ninguna de las anteriores		<input type="checkbox"/>

9.- De los siguientes problemas marque con una X los tres que más afecten su localidad.					
Económico	<input type="checkbox"/>	Falta de Educación	<input type="checkbox"/>	Salud	<input type="checkbox"/>
Inseguridad	<input type="checkbox"/>	Drogas	<input type="checkbox"/>	Alcoholismo	<input type="checkbox"/>
Pandillas Juveniles	<input type="checkbox"/>	Recolección de basura	<input type="checkbox"/>	Problemas ambientales	<input type="checkbox"/>

10.- Como se encuentran las vías de acceso:			
--	--	--	--

Muy buenas condiciones <input type="checkbox"/>	Regulares condiciones <input type="checkbox"/>	En malas condiciones <input type="checkbox"/>
En buenas condiciones <input type="checkbox"/>	En muy malas condiciones <input type="checkbox"/>	

11.- Tipo de construcción de la vivienda.					
Mixta <input type="checkbox"/>	Caña revestida <input type="checkbox"/>	Hormigón <input type="checkbox"/>	Madera <input type="checkbox"/>	Ladrillo/bloque <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>

12.- Cómo calificaría a los siguientes servicios básicos con una escala del 1 al 5, donde 1 es muy malo, 2 malo, 3 regular, 4 bueno, 5 excelente, según el caso.					
Luz <input type="checkbox"/>	Teléfono <input type="checkbox"/>	Agua Potable <input type="checkbox"/>	Alcantarillado <input type="checkbox"/>	Internet (casa) <input type="checkbox"/>	

13.- El servicio de agua potable que recibe es de:			
Red de tubería <input type="checkbox"/>	Por tanqueros <input type="checkbox"/>	Por tubería fuera de la vivienda <input type="checkbox"/>	No recibe agua <input type="checkbox"/>

14.- El servicio de excusado de la vivienda es:			
Conectado a red pública de alcantarillado <input type="checkbox"/>	Conectado a pozo séptico <input type="checkbox"/>		
Conectado a pozo ciego <input type="checkbox"/>	Letrina <input type="checkbox"/>		
No tiene <input type="checkbox"/>			

15.- El servicio de energía eléctrica proviene de:			
Red de empresa eléctrica de servicio público <input type="checkbox"/>	Planta eléctrica/generador <input type="checkbox"/>		
Conexiones directas <input type="checkbox"/>	No tiene <input type="checkbox"/>		

16.- ¿Cuenta con alguna ayuda económica por parte del Gobierno?			
Bono mis mejores años <input type="checkbox"/>	Bono de Desarrollo Humano <input type="checkbox"/>		
Bono Joaquín Gallegos Lara <input type="checkbox"/>	Pensión para personas con discapacidad <input type="checkbox"/>		
Ninguna de la anteriores <input type="checkbox"/>			

17.- ¿Cuenta con alguna ayuda económica por parte del Gobierno?			
Proceso de gestión de regulación <input type="checkbox"/>	Por tramites de compras y venta <input type="checkbox"/>		
Aún sigue en proceso de compra <input type="checkbox"/>	Se mantiene en alquiler <input type="checkbox"/>	Es propia la casa <input type="checkbox"/>	

18.- Identifique tres obras que considera importantes que deben de ser desarrolladas en el sector.